

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO

VIDA NUEVA



**Guía Técnica de Gestión para el Proceso de Registro y Creación de Proyectos en Centros
de Turismo Comunitario con Enfoque Cultural Expresivo**

Presentado por:

Calvopiña Naranjo Wilmer Wladimir

Tecnología Superior en Turismo

Tutor:

Lcdo. Cujano Guachi Geovanny Javier. Mg

Junio 2022

Quito – Ecuador

Tecnología Superior en Turismo
Certificación del Tutor

En mi calidad de Tutor del Trabajo de Integración Curricular con el tema: “Guía Técnica de Gestión para el Proceso de Registro y Creación de Proyectos en Centros de Turismo Comunitario con Enfoque Cultural Expresivo”, presentado por el ciudadano, Calvopiña Naranjo Wilmer Wladimir, para optar por el título de Tecnólogo Superior en Turismo, certifico que dicho trabajo ha sido revisado en todas sus partes y considero que reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que se designe.

En la ciudad de Quito, del mes de junio de 2022.

Tutor: Lcdo. Cujano Guacho Geovanny Javier. Mg

C.I.: 1805057641

ISTVN

Tecnología Superior en Turismo
Aprobación del Tribunal

Los miembros del tribunal aprueban el Trabajo de Integración Curricular, con el tema: “Guía Técnica de Gestión para el Proceso de Registro y Creación de Proyectos en Centros de Turismo Comunitario con Enfoque Cultural Expresivo”, presentado por el ciudadano: Calvopiña Naranjo Wilmer Wladimir, facultado en la carrera Tecnología Superior en Turismo.

Para constancia firman:

ING.**DOCENTE ISTVN**

ING.**DOCENTE ISTVN**

ING.**DOCENTE ISTVN**

Cesión de Derechos de Autor

Yo, Calvopiña Naranjo Wilmer Wladimir, portador de la cédula de ciudadanía 1753694593, facultado de la carrera Tecnología Superior en Turismo, autor de esta obra, certifico y proveo al Instituto Superior Tecnológico Vida Nueva, usar plenamente el contenido del informe con el tema “Guía Técnica de Gestión para el Proceso de Registro y Creación de Proyectos en Centros de Turismo Comunitario con Enfoque Cultural Expresivo”, con el objeto de aportar y promover la lectura e investigación, autorizando la publicación de mi trabajo en la colección digital del repositorio institucional bajo la licencia de Creative Commons: Atribución-NoComercial-SinDerivadas.

En la ciudad de Quito, del mes de junio de 2022.

Calvopiña Naranjo Wilmer Wladimir

C.I.: 1753694593

Dedicatoria

Este trabajo de Titulación está dedicada a mis padres quienes me enseñaron que con paciencia y dedicación se puede lograr el más difícil de los retos, lo dedico también a mi familia por ser mi apoyo a lo largo de mi vida y que de una u otra manera han aportado en mi formación profesional y como ser humano.

Agradecimiento

Quiero agradecer primeramente a Dios
por todo lo bueno que rodea a mi vida.
A mis padres por todo el amor, sacrificio
y apoyo que siempre me han brindado
A toda mi familia que siempre me ha
apoyado, y mi gratitud y reconocimiento
a todos los Docentes que, con sabiduría,
paciencia y motivación me guiaron
hasta aquí.

Índice de Contenidos

Resumen	12
Abstract	13
Introducción	14
Antecedentes	16
Justificación	17
Objetivos	19
Objetivo General	19
Objetivos Específicos	19
Capítulo I	20
Marco Teórico	20
Guía Técnica	20
Guía Turística	20
Gestión Turística	21
Turismo Comunitario	22
Centros de Turismo Comunitario	22
Centros Culturales de Turismo Comunitario	23
Centros de Turismo Comunitario con Enfoque Cultural	23
Capítulo II	25

	8
Metodología y Desarrollo del Proyecto	25
Diseño Metodológico	25
Esquema Metodológico para Elaborar la Guía Técnica de Gestión para el Proceso de Registro y Creación de Centros de Turismo Comunitario con Enfoque Cultural Expresivo	27
VARIABLES Y DEFINICIÓN OPERACIONAL	29
Turismo Comunitario	29
Gestión Turística	30
Diseño Muestral	30
TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	33
Investigación Descriptiva	33
Investigación de Campo	33
Investigación Bibliográfica	34
Encuesta	34
Cuestionario	35
TÉCNICAS ESTADÍSTICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	35
Análisis e Interpretación de Datos	36
Capítulo III	58
Propuesta	58
Descripción de la Propuesta	58
CAPÍTULO 1	59

	9
Conceptos Básicos	59
CAPÍTULO 2	66
Régimen Legal	66
Descripción de los Componentes de la Guía Técnica de Gestión	68
CAPÍTULO 3	83
Lista de Procedimientos	83
CAPÍTULO 4	86
Recomendaciones.	86
Conclusiones	87
Referencias Bibliográficas	88

Índice de Figuras

Figura 1 Sexo del encuestado	37
Figura 2 Rango de edad	39
Figura 3 Información si trabaja en un proyecto turístico.....	40
Figura 4 Creación de centro de turismo comunitario	42
Figura 5 Proyecto turístico en la localidad	43
Figura 6 Interés del enfoque cultural expresivo.....	45
Figura 7 Guía para el proceso de un proyecto.	47
Figura 8 Propuesta de una guía con enfoque cultural expresivo.	49
Figura 9 Publicación física o virtual de la guía técnica.	51
Figura 10 Utilidad de la guía para la asociación de turismo comunitario.	53
Figura 11 Facilidad en la utilización de la guía técnica.....	55
Figura 12 Preferencia física o virtual de la guía técnica.....	57
Figura 13 Solicitud de Registro Turístico Centro Comunitario.....	69
Figura 14 Solicitud de Registro Turístico Centro Comunitario.....	70
Figura 15 Instructivo para Determinación de Calidad Comunitaria.....	71
Figura 16 Sistema de Gestión Documental.....	74
Figura 17 Acta de asamblea general	77
Figura 18 Estructura Organizacional del Ejido, Las Lagunas	78
Figura 19 Solicitud De Registros Centros Turísticos Comunitarios.....	79
Figura 20 Tramite en Línea Centro Turístico Comunitario certificados de capacitación	81
Figura 21 Tramite en Línea Certificado de Búsqueda Fonética	82

Índice de Tablas

Tabla 1 Esquema de las siete fases	27
Tabla 2 Asociaciones de Turismo de Pichincha	31
Tabla 3 Sexo del encuestado	36
Tabla 4 Rango de edad.....	38
Tabla 5 Información si trabaja en un proyecto turístico	40
Tabla 6 Creación de centro de turismo comunitario	41
Tabla 7 Proyecto turístico en la localidad.....	43
Tabla 8 Interés del enfoque cultural expresivo.	44
Tabla 9 Guía para el proceso de un proyecto.....	46
Tabla 10 Propuesta de una guía con enfoque cultural expresivo.....	48
Tabla 11 Publicación física o virtual de la guía técnica.....	50
Tabla 12 Utilidad de la guía para la asociación de turismo comunitario.....	52
Tabla 13 Facilidad en la utilización de la guía técnica.	54
Tabla 14 Preferencia física o virtual de la guía técnica.	56
Tabla 15 Esquema del diseño de la guía	58

Resumen

El turismo comunitario es una tipología de turismo cultural que ha generado iniciativas turísticas que fortalecen el ámbito social y el patrimonio cultural, promoviendo un desarrollo sostenible de las comunidades. Razón por la cual es imprescindible desarrollar, gestionar, promocionar y crear turismo en sitios de gran patrimonio cultural que se orienten hacia la valoración de los aspectos culturales y ambientales con el fin de fortalecer y salvaguardar la identidad cultural de nuestras comunidades.

Es por esto que se ha tomado la iniciativa de crear una guía técnica de gestión para el proceso de registro y creación de proyectos en centros de turismo comunitario con enfoque cultural expresivo; lo que pretende es ser un apoyo, ayuda y/o base para aquellos proyectos con intenciones de formarse como Centro de Turismo Comunitario.

La guía formula la lista de documentos solicitados a las entidades en proceso de formación, así como también los tiempos en que deben ser presentados. Esto ayudará a tener un ejemplo de lo que se debe hacer y evitará que se cometa una serie repetitiva de errores al momento de crear o establecer los centros de turismo comunitario.

Palabras Clave:

Turismo Comunitario, Guía Técnica, Turismo Cultural Comunitario, Recursos Turísticos, Registro Centros de Turismo Comunitario, Turismo Cultural

Abstract

Community tourism is a type of cultural tourism that has generated tourism initiatives that strengthen the social sphere and cultural heritage, promoting sustainable development of communities. For this reason, it is essential to develop, manage, promote and create tourism in sites of great cultural heritage that are oriented towards the valuation of cultural and environmental aspects in order to strengthen and safeguard the cultural identity of our communities.

This is why we have taken the initiative to create a technical management guide for the process of registration and creation of projects in community tourism centers with an expressive cultural approach; it is intended to be a support, help and/or basis for those projects with the intention of becoming a Community Tourism Center.

The guide formulates the list of documents required from the entities in the process of formation, as well as the time frame in which they must be submitted. This will help to have an example of what should be done and will avoid a repetitive series of mistakes when creating or establishing community tourism centers.

Keywords:

Community Tourism, Technical Guide, Community Cultural Tourism, Tourism Resources, Community Tourism Centers Registry, Cultural Tourism.

Introducción

Ecuador se caracteriza por ser una nación multiétnica y pluricultural, sin embargo, la cultura retrocede ante el avance social impidiendo tomarla como eje de desarrollo. El turismo se convierte en la fuente primordial de gestión y planificación para fomentar el emprendimiento cultural. El desconocimiento de los procesos, métodos y estructura legal impide incursionar en el turismo comunitario. Por ello, es que, como factor articulador se crea la guía técnica de gestión para el proceso de registro y creación de proyectos en centros de turismo comunitario con enfoque cultural expresivo, la cual permitirá relacionar a la comunidad con la actividad turística mediante un esquema de procesos sistemáticos que orienten a quienes emprenden en el turismo comunitario con el Centro de Turismo Comunitario.

El diseño de la guía técnica de gestión para el proceso de registro y creación de centros de turismo comunitario con enfoque cultural expresivo, se propone aplicar una metodología de tipo experimental cualitativa que permitirá alcanzar los objetivos propuestos que consta de siete fases, las mismas se presentan de forma lineal en el tiempo, son consecutivas y cada una de ellas tiene su propia estructura (Objetivo, Contenidos, Metodología y Resultados) que conducen a la obtención de un producto concreto.

Esto a más de la riqueza cultural a nivel nacional, también permitirá una creciente afluencia de turistas extranjeros en nuestro país.

También se trabajará en colocar señaléticas de promoción cultural con el fin de atraer visitantes con un mayor grado de satisfacción.

Esta guía técnica de gestión está enfocada en el proceso de registro y creación de proyectos de centro de turismo comunitario con enfoque cultural expresivo, por lo que se espera que todo esto funcione de forma correcta y se desarrolle con éxito.

Antecedentes

El presente trabajo tiene la finalidad de ser una ayuda y/o base para la creación de Centros de Turismo Comunitario, debido a que se ha identificado que existen problemas y/o confusiones al momento de realizar el proceso de su creación, entre algunas de ellas son las solicitudes y actas que se deben presentar en el desarrollo del proceso. Para lo cual se desarrolla una guía técnica de gestión para el proceso de registro y creación de proyectos en centros de turismo comunitario con enfoque cultural expresivo, buscando ser una base en la que se puedan apoyar los centros turísticos al momento de convertirse en Centros de Turismo Comunitario.

Actualmente con la única ayuda que se cuenta es con un Instructivo para el Registro de Centros de Turismo Comunitario emitido por el Ministerio de Turismo, en el que constan los pasos a realizar y solicitudes a presentar, pese a esto, existe muchas confusiones por quienes lo utilizan debido a que no existe ninguna referencia de dichos documentos.

Al finalizar la guía técnica de gestión para el proceso de registro y creación de proyectos en centros de turismo comunitario con enfoque cultural expresivo, se pretende que esta conste de ejemplificaciones claras de documentos y del proceso de creación de los Centros de Turismo Comunitario, para que se convierta en una base y sustento fiable para quien la utilice.

Justificación

La cultura retrocede ante el avance social impidiendo tomarla como un eje de desarrollo. El turismo se convierte en la fuente primordial de gestión y planificación para fomentar el emprendimiento cultural. El desconocimiento de los procesos, métodos y estructura legal impide incursionar en el turismo comunitario. Teniendo en cuenta este fundamento es que se decidió generar una forma de fundamento para aquellos que deseen constituirse como centros de turismo comunitario.

Cabe recalcar que este trabajo es novedoso, ya que no existen investigaciones realizadas en este contexto, por lo que se ha tomado en cuenta el desarrollo de esta investigación con el fin de aprovechar el potencial turístico cultural comunitario, mediante la creación de una guía técnica de gestión para el proceso de registro y creación de proyectos en centros de turismo comunitario con enfoque cultural expresivo, es un método de asistencia técnica a favor de las comunidades y centros turísticos que estén en proceso, trabajo o en proyecto de formarse como un centro de turismo comunitario, pese a esto, se debe tener en cuenta que esta guía estará dirigida hacia aquellos centros de turismo comunitario con enfoque cultural expresivo.

El turismo cultural se lo define según Villar (2021) como “aquel viaje turístico motivado por conocer, comprender y disfrutar el conjunto de rasgos y elementos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social de un destino específico” (pág. 45). Lo que significa que las personas buscan divertirse al tiempo que aprenden de las diferentes culturas que nos rodean, es por ello que nace la necesidad imperiosa de trabajar en la creación de esta guía que proporcionará el procedimiento que se debe tener en cuenta para conseguir el Registro de Centro de Turismo Comunitario el cual es emitido y consta en el Ministerio de Turismo, además, contendrá ejemplos de solicitudes, nombramientos, actas,

inventarios, etc., parte de los requisitos que se debe tener a la hora de solicitar y/o crear un Centro de Turismo Comunitario.

Objetivos

Objetivo General

Diseñar una guía técnica de gestión para el proceso de registro y creación de proyectos en centros de turismo comunitario con enfoque cultural expresivo.

Objetivos Específicos

- Investigar los procesos de gestión para el registro y creación de proyectos en centros de turismo comunitario con enfoque cultural expresivo.
- Determinar los centros de turismo comunitario con enfoque cultural expresivo aptos para la aplicación del proceso de registro y gestión.
- Establecer los elementos necesarios para la elaboración de la guía técnica de gestión para el proceso de registro y creación de proyectos en centros de turismo comunitario con enfoque cultural expresivo.

Capítulo I

Marco Teórico

En la realización de una Guía Técnica de Gestión para el proceso de registro y creación de proyectos en centros de turismo comunitario con enfoque cultural expresivo es importante definir algunos conceptos claves en el tema de estudio, entre los cuales se mencionan los siguientes:

Guía Técnica

Es un instrumento de consulta y apoyo para la integración de proyectos, a fin de facilitar su análisis, dictaminación y validación, bajo criterios técnicos, establece la conceptualización y propósitos, la base legal y el proceso para la elaboración de proyectos. (Gobernador Constitucional del Estado de México, 2018).

La guía técnica de gestión establece los procesos puntuales que deben seguirse en la definición, planificación, ejecución y control de los proyectos; así como se acompaña de los procedimientos, guías y formularios que deberían usarse.

Guía Turística

La guía turística puede referirse a una publicación impresa o digital que recopila información sobre ciertos atractivos turísticos; es decir, es una especie de libro o revista con información de interés para el viajero.

El libro “La guía del guía” además provee una definición objetiva de guía de turismo que va de la mano con la guía turística, a saber; (Álvaro, 2010). “El guía de turismo es la persona que se encuentra técnica y humanamente capacitada para dirigir, informar, recrear, animar y conducir a turistas, con el fin de dar a conocer un sitio y hacer más agradable su estadía en él” (pág. 39).

La guía es el manual o convenio que recopila los principios que se debe tener en cuenta para dirigir algo, como el informe con datos referentes a una cierta temática.

Por lo tanto, un guía turístico o guía de turismo es aquel individuo que se dedica a orientar a un grupo de personas en un entorno de turismo, mostrándole aquellos lugares más destacados del espacio que están visitando. Es un sujeto que trabaja como acompañante de los turistas y que está capacitado para disipar las dudas, dar a conocer lo más destacado de los lugares que visitan los turistas.

Gestión Turística

La gestión turística está determinada por el conjunto de competencias, destrezas y conocimientos que los diferentes actores posean para la prestación de los servicios turísticos, mediante la gestión de los procesos de planificación, organización, ejecución y control de las actividades dentro del sector. (Pérez-Castañeira, 2021)

El autor habla sobre las habilidades que poseen los actores para la prestación de servicios turísticos siguiendo procesos que conlleven en este caso al desarrollo de proyectos turísticos comunitarios, mencionando la importancia del turismo en todo el mundo, ya que contribuye al crecimiento y desarrollo económico tanto a los lugareños como a las empresas. También ayuda a crear una imagen atractiva de la identidad y el valor del país. Ciertamente, no se puede negar que la industria del turismo va mucho más allá de los destinos atractivos y el factor de crecimiento económico. 'Industria del turismo; “ todo lo que necesita saber sobre el turismo es un artículo que se centra en los beneficios de la industria turística y los sectores que la integran” (Prats, 2005)

A medida que el turismo continúa evolucionando a un ritmo acelerado, los viajeros de negocios modernos confían más en la tecnología para mantenerse conectados en sus viajes.

Es muy importante estar al tanto de las últimas tendencias, como portales de reservas en línea hasta sitios de redes sociales que interactúan con los huéspedes, la industria de viajes y turismo puede utilizar un sinnúmero de recursos en su beneficio para mantenerse al día con estas tendencias. En el artículo 'Tendencias turísticas: oportunidades para la industria del turismo', obtendrá información importante sobre las últimas tendencias turísticas que pueden ayudar a su empresa. (Ivars-Baidal, 2016)

Dentro de la gestión turística se recopila situaciones que involucran tanto al guía, turistas, guías que faciliten y trasladen sin problema alguno al turista a su lugar de destino.

Turismo Comunitario

El factor pluricultural actúa de manera indirecta como un factor de reanimación del turismo comunitario, dando un carácter pluricultural y concebido como: “Un espacio que posibilita la autoafirmación de la identidad, la revitalización cultural, la preservación de la memoria colectiva, contribuyendo al fortalecimiento socio-organizativo y al manejo sostenible del medio ambiente” (Ruiz, 2008)

Toda actividad turística solidaria que permite la participación activa de la comunidad desde una perspectiva intercultural y el manejo adecuado del patrimonio cultural, basado en un principio de equidad en la distribución de los beneficios locales, se ha convertido desde los años ochenta en una actividad estratégica para muchas comunidades rurales e indígenas del Ecuador. Sin embargo, pareciera que este proceso que comenzó hace más de treinta años, presenta hoy una marcada desaceleración y no pocos desencuentros.

Centros de Turismo Comunitario

“Para clasificar los distintos tipos de turismo rural comunitario se deben considerar las motivaciones que llevan a las personas a reactivar una conexión cada vez más necesaria entre el

ser humano y la naturaleza” (Gallo & Peralta, 2021). Esto nos conlleva a la urgencia de relacionar a los individuos con el medio ambiente para mejorar su calidad de vida.

Por lo tanto, el turismo comunitario motiva la revalorización e iniciativas locales en cuanto a sus aspectos cotidianos, de identidad y atractivos que satisfacen las necesidades y que ofrecen, además, la oportunidad de conocer otras formas de vida, saberes ancestrales, fusiones entre distintas etnias de cada región, lo que pone en manifiesto la necesidad de un turismo comunitario.

Centros Culturales de Turismo Comunitario

El turismo cultural comunitario es una dimensión dentro del turismo comunitario que se caracteriza por el liderazgo de la comunidad en la propuesta y gestión de productos turísticos endógenos con un alto contenido experiencial con el objetivo que los turistas, a partir de la convivencia en la comunidad, pueden disfrutar in situ de la cultura y el patrimonio local.

(Terry, 2019)

El turismo cultural comunitario es una tipología de turismo cultural con una gran presencia en los países de América Latina y el Caribe por el protagonismo que asume la comunidad en la elaboración de propuestas de productos turísticos sustentados en la convivencia y en el disfrute de la cultura y el patrimonio local. (Terry, 2019)

En esta clase de turismo es la misma comunidad quienes desarrollan los proyectos en base a su cultura y forma de vivir para ser compartida por los turistas, siendo, una manera de dar a conocer su existencia.

Centros de Turismo Comunitario con Enfoque Cultural

Se conoce que en la actualidad se habla insistentemente de pluralismo cultural y multiculturalidad, de culturas híbridas y sincretismos culturales, del derecho a la diferencia y de

las políticas culturales diseñadas para respetar la diversidad y promover el entendimiento mutuo entre culturas. La Declaración Universal sobre Diversidad Cultural, adoptada por la (UNESCO, 2021) afirma que: “la diversidad cultural como realidad de nuestro mundo debe expresarse en las políticas de pluralismo cultural para la inclusión y participación de todos los ciudadanos” (pág. 65). De esta manera se vuelva una política de los gobiernos dar a conocer la existencia del pluralismo del país.

El desconocimiento de la diversidad de culturas y formas de vida presentes en el mundo, hace complejo llegar a diferentes lugares para entablar negocios, abrir empresas y ampliar las fronteras, por lo tanto:

Es imprescindible llegar a comprenderse e interactuar entre los diferentes grupos culturales que existen, de personas de diversas fronteras debido a la apertura de los mercados y al aumento en la frecuencia de visitas a un cierto lugar con la que los líderes empresariales de cualquier origen cultural se enfrentan a grupos conformados por personas de diferentes culturas (M. García, 2006)

El turismo comunitario incorpora los aspectos culturales en su quehacer, caracterizándose principalmente por el liderazgo que asume la comunidad al organizar programas con actividades turísticas con puesta de sus atractivos turísticos y en donde la misma es quien se beneficia de todo lo puesto en escena.

Por consiguiente, se puede manifestar que el turismo comunitario con enfoque cultural permite a los habitantes de un lugar específico convertirse en guías turísticos, prestar servicios a los visitantes que reciben y sobretodo dar a conocer sus costumbres y tradiciones para que éstas se mantengan a través del tiempo, a la vez que obtienen un beneficio económico debido a los servicios que éstos prestan a los turistas.

Capítulo II

Metodología y Desarrollo del Proyecto

Diseño Metodológico

Para diseñar la guía técnica de gestión para el proceso de registro y creación de centros de turismo comunitario con enfoque cultural expresivo se propone aplicar una metodología de tipo cualitativo experimental cuyo esquema metodológico consta de siete fases, el cual permita alcanzar los objetivos propuestos.

La ciencia es el conocimiento objetivo y racional del universo. Su método fundamental es la investigación científica y como horizonte sistemático de análisis, se emplea no sólo en el nivel empírico natural, sino también en el social y en el tecnológico.

El enfoque cualitativo de investigación se enmarca en el paradigma científico naturalista, el cual, como señala (Barrantes, 2014), también es denominado naturalista-humanista o interpretativo, y cuyo interés “se centra en el estudio de los significados de las acciones humanas y de la vida social” (p. 82).

Por lo tanto, la investigación cualitativa asume una realidad subjetiva, dinámica y compuesta por multiplicidad de contextos, éste enfoque cualitativo de investigación realiza un análisis profundo y reflexivo de los significados subjetivos e intersubjetivos.

Partiendo de esto, el presente proyecto posee un enfoque cualitativo debido a que se reconoce el talento humano, busca la satisfacción de sus usuarios y poder cumplir con sus expectativas.

Una concepción de investigación experimental que engloba todas estas posibilidades es la que ofrece (Gortari, 1982) en su libro *Fundamentos de la lógica* que señala:

Cuando se supera la práctica de observar los procesos tal como éstos se presentan naturalmente, y se interviene tanto en su producción como en su comportamiento se ha llegado al experimento. Entonces, los procesos son producidos artificialmente, es decir, son provocados. De esta manera, el experimento implica la realización de una predicción y su cumplimiento dentro de condiciones controladas. Además, las condiciones mismas se pueden hacer variar dentro de ciertos márgenes relativamente amplios. En efecto, variando las condiciones es posible que se repitan los procesos, que se retarde, que se detenga o que se acelere su curso; que se atenúe o que se intensifique su desarrollo o, en fin, que se produzcan muchas perturbaciones en su comportamiento" (pp. 142-143).

Entendido de esta manera, el presente proyecto consta de investigación experimental, ya que genera un proceso que ayudara a integrar a un grupo de personas, empresas u objetos a múltiples realidades para observar sus consecuencias, analizarlas y extraer conclusiones.

Las fases de la metodología de trabajo se presentan de forma lineal en el tiempo, son consecutivas y cada una de ellas presenta su propia estructura (Objetivo, contenidos, metodología y Resultados) que conducen a la obtención de un producto concreto.

El tiempo para culminar todo el proceso estará en función de varios elementos: el desarrollo de experiencias previas, la capacidad de ejecución del grupo gestor, la disponibilidad de recursos y el apoyo de asociaciones turísticas.

Esquema Metodológico para Elaborar la Guía Técnica de Gestión para el Proceso de Registro y Creación de Centros de Turismo Comunitario con Enfoque Cultural Expresivo

Se propone un Esquema metodológico para elaborar la guía técnica de gestión para el proceso de registro y creación de centros de turismo comunitario con enfoque cultural expresivo el cual debe poner en práctica las necesidades de los consumidores identificados. Para esto se utilizaron técnicas y herramientas de tipificación de insuficiencias relacionadas con la creación de Centros de Turismo Comunitario.

Este esquema metodológico está basado en siete fases, cada una con sus respectivos componentes y productos, cuya estructura pone en práctica la satisfacción de las necesidades de los consumidores, para esto se utilizan técnicas y herramientas tipificadas de insuficiencias relacionadas con la creación de centros de turismo comunitario con enfoque cultural experimental. Dicho esquema se presenta de la siguiente manera:

Tabla 1

Esquema de las siete fases

Nº	FASES	COMPONENTES	PRODUCTOS ESPECÍFICOS
I	Lanzamiento de la propuesta del diseño de la guía técnica de turismo comunitario.	Asociaciones en proceso de creación y/o transformación CTC	Trabajo establecido.

II Prospección previa de la guía técnica de turismo comunitario.	Identificación de componentes de una guía.	Documento guía.
III Diagnóstico situacional de una guía técnica de turismo comunitario.	Solicitudes, Esquemas	Primer borrador de la guía técnica de gestión y creación de centros turísticos comunitarios.
IV Formulación del plan de la guía técnica de turismo comunitario.	Objetivos Estrategias y acciones Cronograma de ejecución	Segundo informe.
V Elaboración de la propuesta.	Modelo de la guía técnica de gestión y creación de centros turísticos comunitarios.	Tercer informe.

VI	Elaboración de la guía técnica de turismo comunitario.	Guía técnica de gestión y creación de centros turísticos comunitarios.	Documento de la guía.
-----------	--	--	-----------------------

VII	Participación y concienciación social (fase transversal).	Presentación de la guía técnica de gestión y creación de centros turísticos comunitarios.	Cuarto informe.
------------	---	---	-----------------

Nota. Esquema de fases acerca de la guía técnica de gestión para el proceso de registro y creación de proyectos en centros de turismo comunitario con enfoque cultural expresivo.

Variables y Definición Operacional

Turismo Comunitario

“Es un modelo de gestión en el que la comunidad local aprovecha el patrimonio natural y/o cultural de la región en la que se asienta para desarrollar y ofrecer un servicio turístico caracterizado por la activa participación comunitaria en la planificación y ejecución de acciones conducentes a potenciar el desarrollo sostenible de la población mediante la reinversión de los beneficios derivados de la actividad turística” (Ministerio del Turismo, 2010).

La variable dentro del turismo comunitario se aplicará mediante el lanzamiento de la propuesta del diseño de la guía técnica a través de la recolección de datos y análisis de interés para los asociados.

Gestión Turística

La gestión turística del patrimonio cultural podría definirse como la aplicación de conocimientos específicos para la conversión de bienes de patrimonio cultural en recursos turísticos. Los conocimientos pueden provenir de disciplinas vinculadas a diversos campos de la gestión (como la dirección de empresas, la gestión financiera o la gestión de recursos humanos) o de otras que se creen tomando como referencia la realidad específica del turismo (como la gestión de destinos, la planificación turística, la gestión de organizaciones turísticas o la promoción turística).

La variable dentro de la gestión turística se aplicará, mediante un diagnóstico situacional del centro de turismo comunitario, posterior se desarrollará el Modelo de la guía técnica de gestión y creación de centros turísticos comunitarios.

Diseño Muestral

Siguiendo el lineamiento de la metodología que se utilizará en esta investigación, se aplicará una encuesta con su respectivo cuestionario, a miembros de las Asociaciones de Turismo de Pichincha, para lo cual se tomará un muestreo no probabilístico o muestreo no aleatorio de tipo discrecional ya que los participantes de la encuesta serán elegidos a juicio del investigador, tomando en cuenta que se desconoce la probabilidad con la que se puede seleccionar a cada individuo.

La mencionada encuesta se aplicará a 60 miembros de dichas asociaciones. Para lo cual, luego de solicitar su colaboración se procederá a enviar el respectivo enlace al WhatsApp de cada uno para que realicen la encuesta. De cuya muestra se obtendrá los resultados que

permitirán recopilar la información para reconocer cuántas personas están de acuerdo en la realización de la Guía Técnica de Gestión para el Proceso de Registro y Creación de Proyectos en Centros de Turismo Comunitario con Enfoque Cultural Expresivo y que cuyos resultados se anexarán directamente a la plataforma de google form para la respectiva tabulación e interpretación de datos.

Tabla 2

Asociaciones de Turismo de Pichincha

Asociaciones de turismo de Pichincha		
Nº	Asociación	Cantidad de miembros a encuestarse
1	A. Servicios Turísticos de Atahualpa	2
2	A. Servicios Turísticos San Luis de Ambela	2
3	A. Turismo Rumicucho	2
4	A. Servicios Turísticos YUMBO LLACTA "ASOSERYUMB"	3
5	A. Servicios Turísticos Pacto Mágico	2
6	A. Servicios Turísticos Comunitarios Sahuangal	2
7	A. Servicios Turísticos Comunitarios San José de Mashpi	4
8	A. Aldea del Quinde Real Pachijal	2
9	A. Productores Agropecuarios la Nueva Esperanza "APANE"	3
10	A. Producción Agropecuaria y Turismo Agroecológico KUNTUR PÍNTAG "ASOPROAGKUPI"	3

11	A. Aguas Sagradas Termales Urauco	2
12	A. Servicios de Alimentación Gastronómica Artesanal	2
13	A. Servicios Turísticos Comunitarios Santa Eulalia	2
14	A. Turismo Tocachi	2
15	A. Servicios Turísticos Comunitarios Chumillos Quitoloma	2
16	A. Servicios Turísticos Comunitarios San Luis de Guachalá "ASOTURCAY"	3
17	A. Servicios Turísticos CARIACU	3
18	A. servicios turísticos WAYRA ÑAN	3
19	A. servicios turísticos Cóndor Machay	2
20	A. trabajadores agrícolas San Antonio de Valencia	2
21	A. comunitario Cascada del Amor	4
22	A. servicios turísticos "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS"	3
23	A. Emprendedores del Río Caoní	2
24	A. producción artesanal nueva esperanza ASOANE	3
TOTAL		60

Nota. Tabla de las Asociaciones de Turismo de Pichincha con el número de socios a ser encuestados.

Técnicas de Recolección de Datos

Investigación Descriptiva

Según (Jervis, 2020). La investigación descriptiva es un tipo de investigación que se encarga de describir la población, situación o fenómeno alrededor del cual se centra su estudio. Procura brindar información acerca del qué, cómo, cuándo y dónde, relativo al problema de investigación, sin darle prioridad a responder al “por qué” ocurre dicho problema.

Es decir que, lo más importante de la investigación descriptiva es descubrir las características fundamentales de fenómenos, para lo que utiliza criterios sistemáticos que le permitan dar a conocer su cultura y comportamiento, analizando y describiendo para lo cual obtuve información de revistas, documentos, repositorios que me permitieron desarrollar la guía propuesta en este proyecto.

Investigación de Campo

Para (Cajal, 2020). Una investigación de campo o estudio de campo es un tipo de investigación en la cual se adquieren o miden datos sobre un suceso en particular, en el lugar donde suceden. Es por esta razón que necesariamente el investigador debe acudir al lugar de los hechos o fenómenos que desea estudiar, ya que sólo así podrá obtener y recolectar datos e información útil para su investigación.

Investigación Bibliográfica

Según (Lifeder, 2020). La investigación bibliográfica o documental consiste en la revisión de material bibliográfico existente con respecto al tema a estudiar. Se trata de uno de los principales pasos para cualquier investigación e incluye la selección de fuentes de información.

Esto significa que la investigación bibliográfica es esencial en la obtención de bases que ayuden al desarrollo de éste proyecto mediante la recolección de datos e información detallada y eficaz explicando la necesidad de diseñar una Guía Técnica de Gestión para el proceso de registro y creación de proyectos en centros de turismo comunitario con enfoque cultural expresivo.

Para la recolección de datos se aplica la técnica de la encuesta con su respectivo instrumento que es el cuestionario para de esta manera determinar la importancia de la guía técnica de gestión y creación de centros turísticos comunitarios

Encuesta

Según (Muñoz Rosales, 2002). La encuesta es un método o técnica de recopilación de datos, que se lleva a cabo mediante la aplicación de un cuestionario a una muestra de personas; proporcionan información sobre las opiniones, actitudes y comportamientos de los ciudadanos. La encuesta se aplica mediante la plataforma google form, debido a la emergencia sanitaria, y se aplica a los miembros de las asociaciones de turismo a quienes les interesa convertir su organización o asociación en centros de turismo comunitario, para identificar e interpretar, de la manera más metódica posible la información obtenida.

Cuestionario

Según (Muñoz Rosales, 2002). El cuestionario es un procedimiento considerado clásico en las ciencias sociales para la obtención y registro de datos. Su versatilidad permite utilizarlo como instrumento de investigación y como instrumento de evaluación de personas, procesos y programas de formación. Es un instrumento de evaluación que puede abarcar aspectos cuantitativos y cualitativos. Es importante el cuestionario debido a que permite registrar la información solicitada consultando con la población deseada, de manera rápida y económica.

Técnicas Estadísticas para el Procesamiento de la Información

Para procesar la información y realizar un Guía Técnica de Gestión para el proceso de registro y creación de proyectos en centros de turismo comunitario con enfoque cultural expresivo, se realizará un análisis de la encuesta realizada a 60 socios de las Asociaciones de turismo de Pichincha.

En cambio, la identificación de los componentes de la guía técnica de turismo comunitario, se realizará un análisis de las necesidades que presenten los socios de las Asociaciones de turismo de Pichincha.

Análisis e Interpretación de Datos

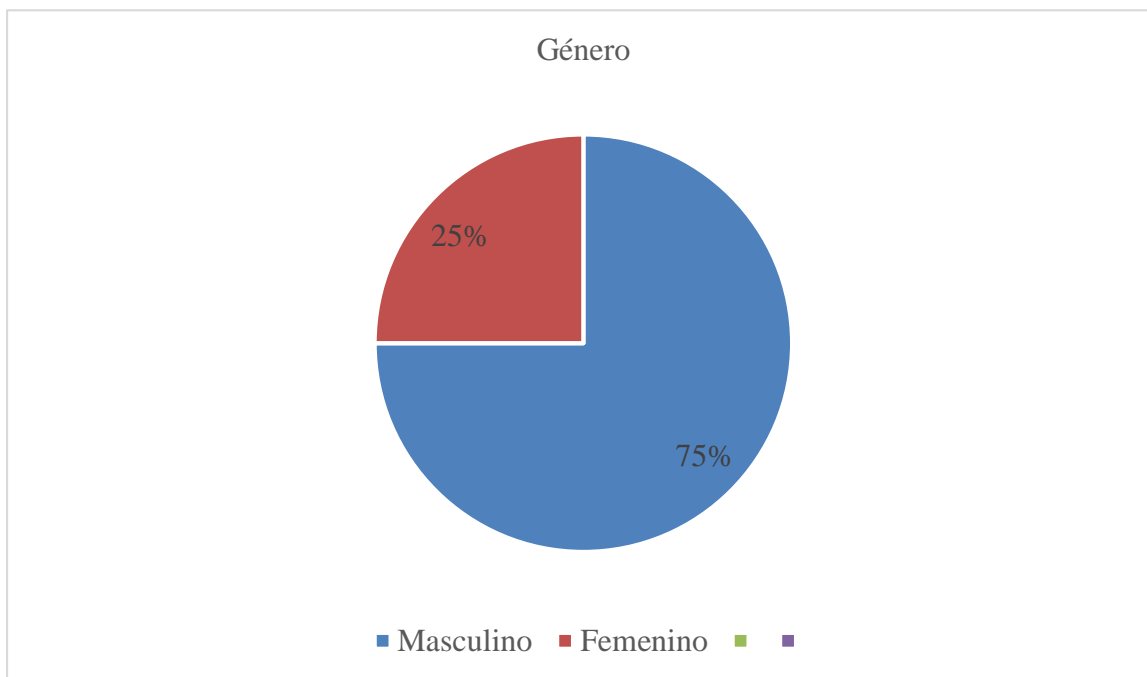
Pregunta 1. Seleccione su género.

Tabla 3

Sexo del encuestado

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Masculino	45	75
Femenino	15	25
Total	60	100

Nota. Información del sexo y porcentaje de los encuestados

Figura 1*Sexo del encuestado*

Nota. Esto indica que el tamaño de la muestra para la realización de este proyecto es de 60 personas encuestadas, en base a los resultados del 100%, 55 personas encuestadas son de carácter masculino representando un 75% y 15 personas de carácter femenino representando un 25% del total de la muestra tomada.

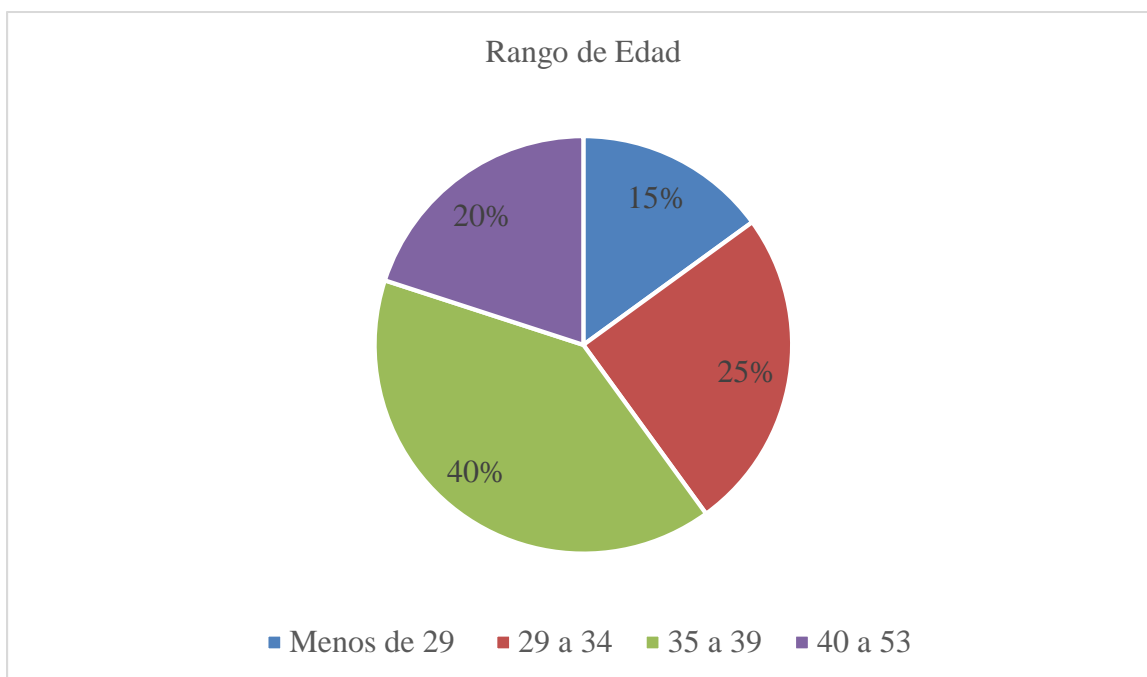
Pregunta 2. Seleccione el rango de la edad.

Tabla 4

Rango de edad

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Menor a 29	9	15
29 a 34	15	25
35 a 39	24	40
40 a 53	12	20
Total	60	100

Nota. Indica el rango de edad en la que se encuentra el encuestado.

Figura 2*Rango de edad*

Nota. Esto indica que el tamaño de la muestra para la realización de este proyecto es de 60 personas encuestadas, en base a los resultados del 100%, 9 personas que van de menos a 29 años de edad representando un 15 %, 15 personas tienen de 29 a 34 años de edad representando un 25%, 24 personas tienen de 35 a 39 años de edad representando un 40%, 12 personas tienen de 40 a 53 años de edad representando un 20% del total de la muestra tomada.

Pregunta 3. ¿En este momento, usted se encuentra trabajando en algún proyecto turístico?

Tabla 5

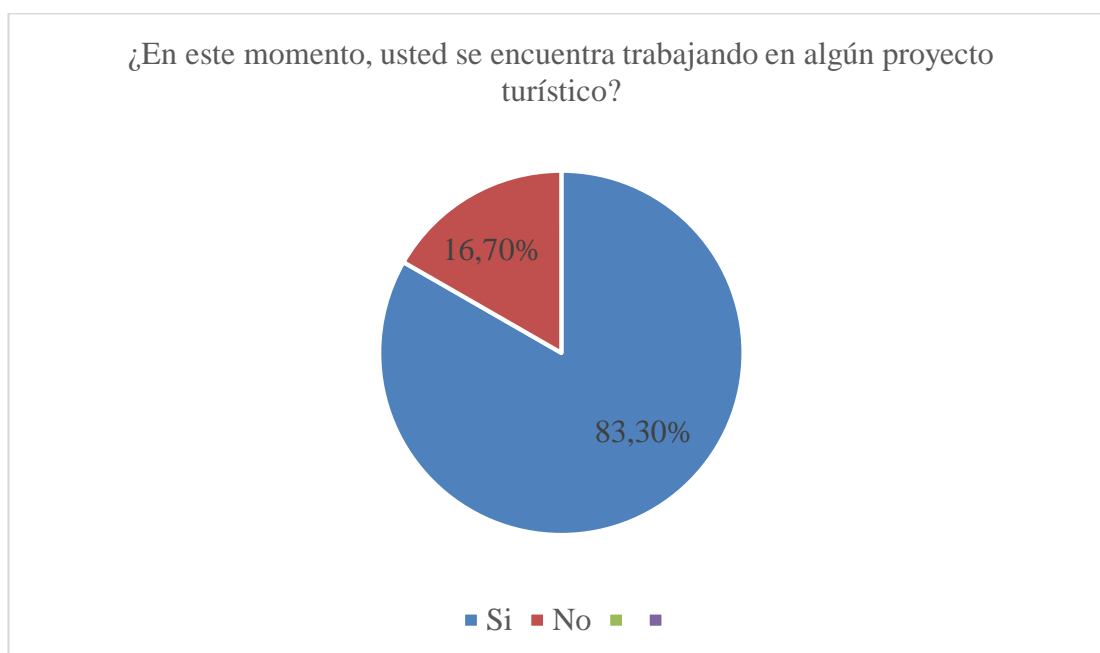
Información si trabaja en un proyecto turístico

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	50	83,3
No	10	16,7
Total	60	100

Nota. Indica si al momento se encuentra trabajando en algún proyecto turístico

Figura 3

Información si trabaja en un proyecto turístico



Nota. Esto indica que el tamaño de la muestra para la realización de este proyecto es de 60 personas encuestadas, en base a los resultados del 100%, 50 personas encuestadas se encuentran trabajando en algún tipo de proyecto turístico representando el 83,3% y 10 personas encuestadas no se encuentran trabajando en algún tipo de proyecto turístico, representan el 16,7% del total de la muestra tomada.

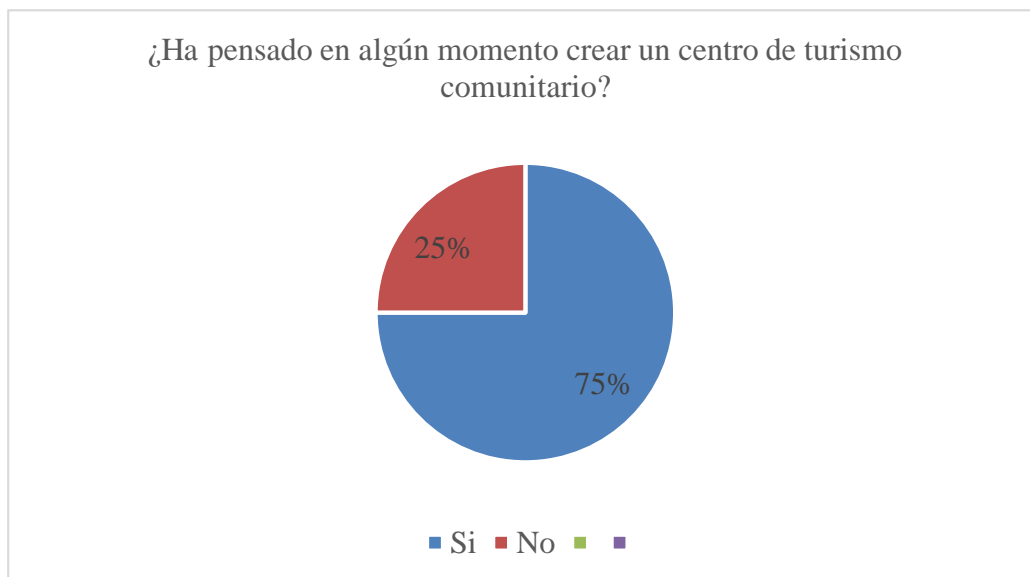
Pregunta 4. ¿Ha pensado en algún momento crear un centro de turismo comunitario?

Tabla 6

Creación de centro de turismo comunitario

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	45	75
No	15	25
Total	60	100

Nota. Indica si en algún momento ha pensado en crear un centro turístico.

Figura 4*Creación de centro de turismo comunitario*

Nota. Esto indica que el tamaño de la muestra para la realización de este proyecto es de 60 personas encuestadas, en base a los resultados del 100%, 45 personas encuestadas han pensado en crear un centro de turismo comunitario que corresponden al 75% y 15 personas encuestadas no encuestadas han pensado en crear un centro de turismo comunitario, representan el 25% del total de la muestra tomada.

Pregunta 5. ¿Usted ha desarrollado algún tipo de proyecto turístico en su localidad?

Tabla 7

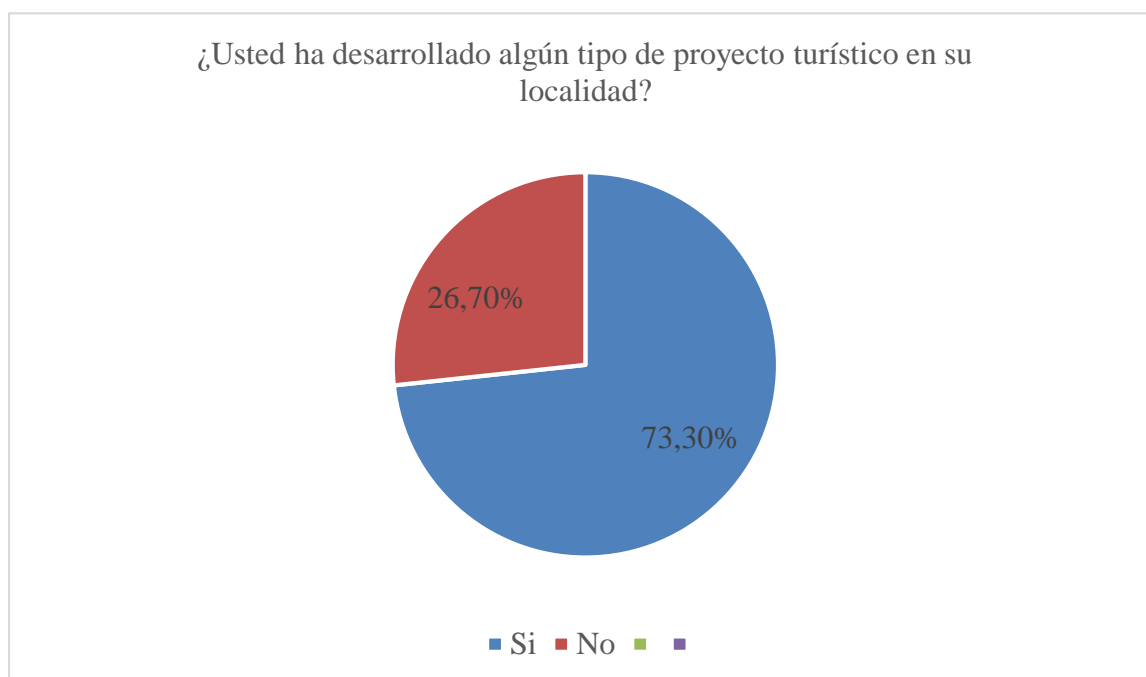
Proyecto turístico en la localidad

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	43	73,3
No	17	26,7
Total	60	100

Nota. Indica si ha desarrollado algún proyecto turístico en la localidad

Figura 5

Proyecto turístico en la localidad



Nota. Esto indica que el tamaño de la muestra para la realización de este proyecto es de 60 personas encuestadas, en base a los resultados del 100%, 43 personas encuestadas han desarrollado algún tipo de proyecto turístico en su localidad, correspondiente al 73,3% y 17 personas no han desarrollado algún tipo de proyecto turístico en su localidad, representando al 26,7% del total de encuestados.

Pregunta 6. ¿Le parece interesante, que el desarrollo de una guía técnica de gestión para el proceso de registro y creación de proyectos en centros de turismo comunitario tenga un enfoque cultural expresivo?

Tabla 8

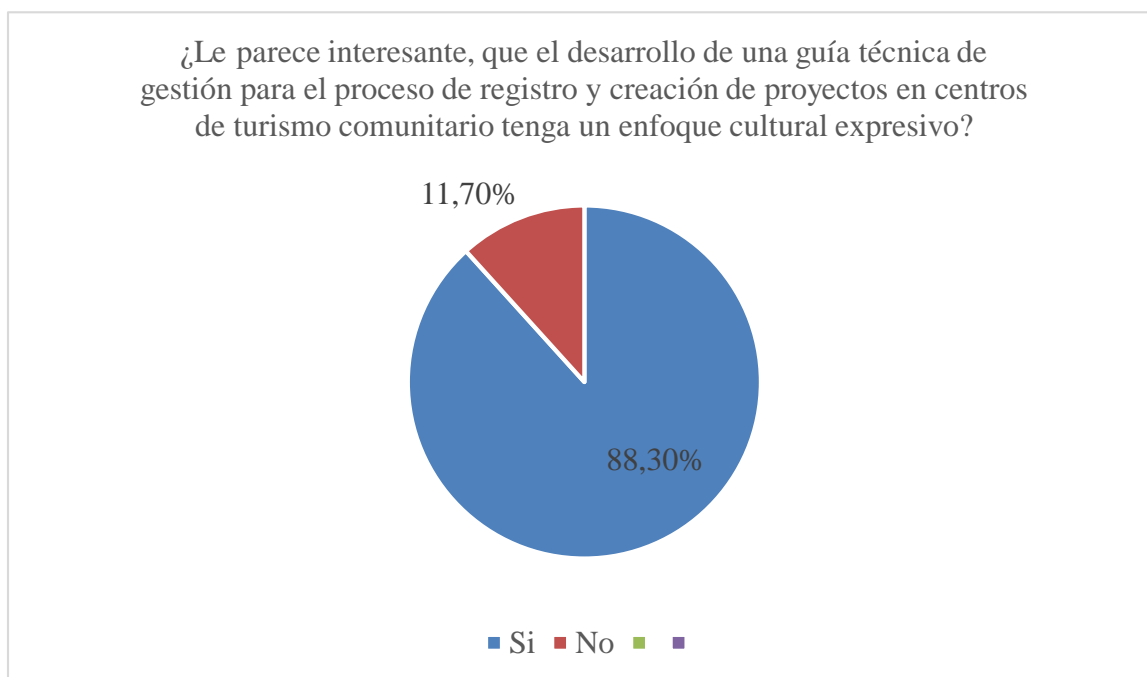
Interés del enfoque cultural expresivo.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	53	88,3
No	7	11,7
Total	60	100

Nota. Indica la opinión propia de si le parece interesante que el desarrollo de la guía técnica de gestión para el proceso de registro y creación de proyectos en centros de turismo comunitario tenga un enfoque cultural expresivo.

Figura 6

Interés del enfoque cultural expresivo.



Nota. Esto indica que el tamaño de la muestra para la realización de este proyecto es de 60 personas encuestadas, en base a los resultados del 100%, 53 personas encuestadas les parece interesante el desarrollo de una guía técnica de gestión para el proceso de registro y creación de proyectos en centros de turismo comunitario con enfoque cultural expresivo, esto corresponde al 88,3% y a 7 personas encuestadas no les parece interesante, esto representa al 11,7% del total de la muestra tomada.

Pregunta 7. ¿Alguna vez ha necesitado de una guía para realizar algún tipo de proceso de su proyecto?

Tabla 9

Guía para el proceso de un proyecto.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	50	83,3
No	10	16,7
Total	60	100

Nota. Indica si en algún momento ha necesitado una guía para realizar algún tipo de proceso de su proyecto.

Figura 7

Guía para el proceso de un proyecto.



Nota. Esto indica que el tamaño de la muestra para la realización de este proyecto es de 60 personas encuestadas, en base a los resultados del 100%, 50 personas encuestadas alguna vez han necesitado de guía para realizar algún proceso de su proyecto, esto corresponde al 83,3% y 10 personas encuestadas no han necesitado, esto representa al 16,7% del total de la muestra tomada.

Pregunta 8. ¿Estaría usted de acuerdo en la elaboración de una guía técnica de gestión para el Proceso de Registro y Creación de proyectos en Centro de Turismo Comunitario con Enfoque Cultural Expresivo?

Tabla 10

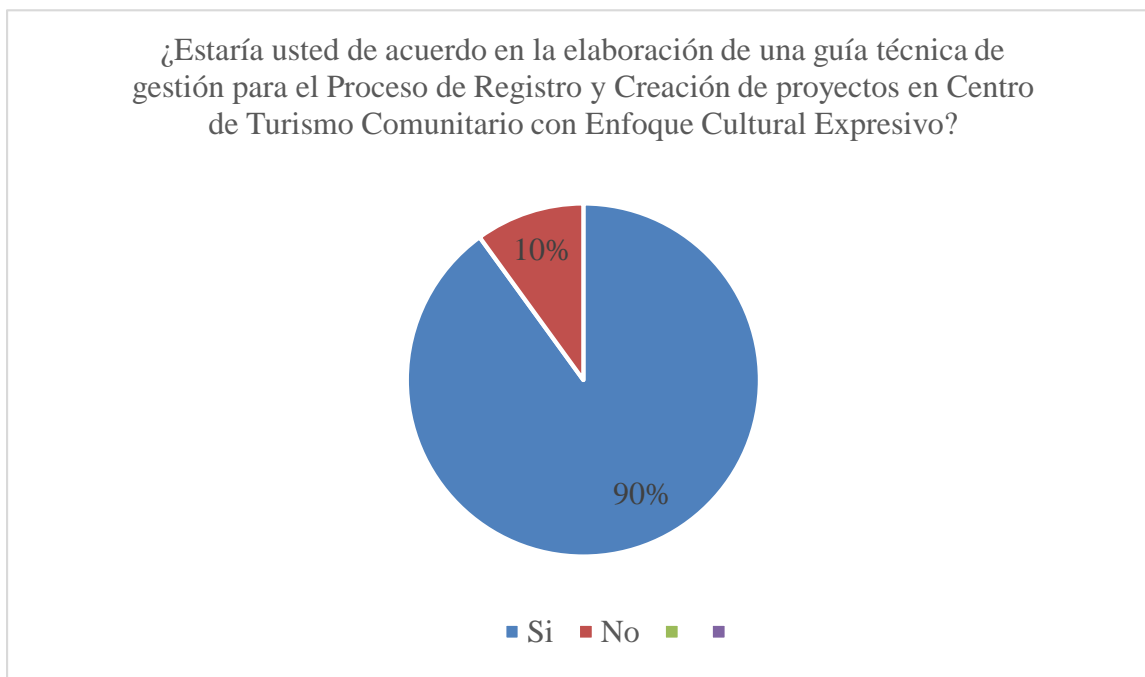
Propuesta de una guía con enfoque cultural expresivo.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	54	90
No	6	10
Total	60	100

Nota. Indica si está de acuerdo o no en la elaboración de una guía técnica de gestión para el proceso de registro y creación de proyectos en centros de turismo comunitario con enfoque cultural expresivo.

Figura 8

Propuesta de una guía con enfoque cultural expresivo.



Nota. Esto indica que el tamaño de la muestra para la realización de este proyecto es de 60 personas encuestadas, en base a los resultados del 100%, 54 personas encuestadas estarían de acuerdo en la elaboración de una guía técnica de gestión para el Proceso de Registro y Creación de proyectos en Centro de Turismo Comunitario con Enfoque Cultural Expresivo, esto corresponde al 90% y 6 personas encuestadas no estarían de acuerdo, esto representa al 10% del total de la muestra tomada.

Pregunta 9. ¿Piensa que es necesario la publicación física o virtual de una guía técnica de gestión para el Proceso de Registro y Creación de proyectos en Centro de Turismo Comunitario con Enfoque Cultural Expresivo?

Tabla 11

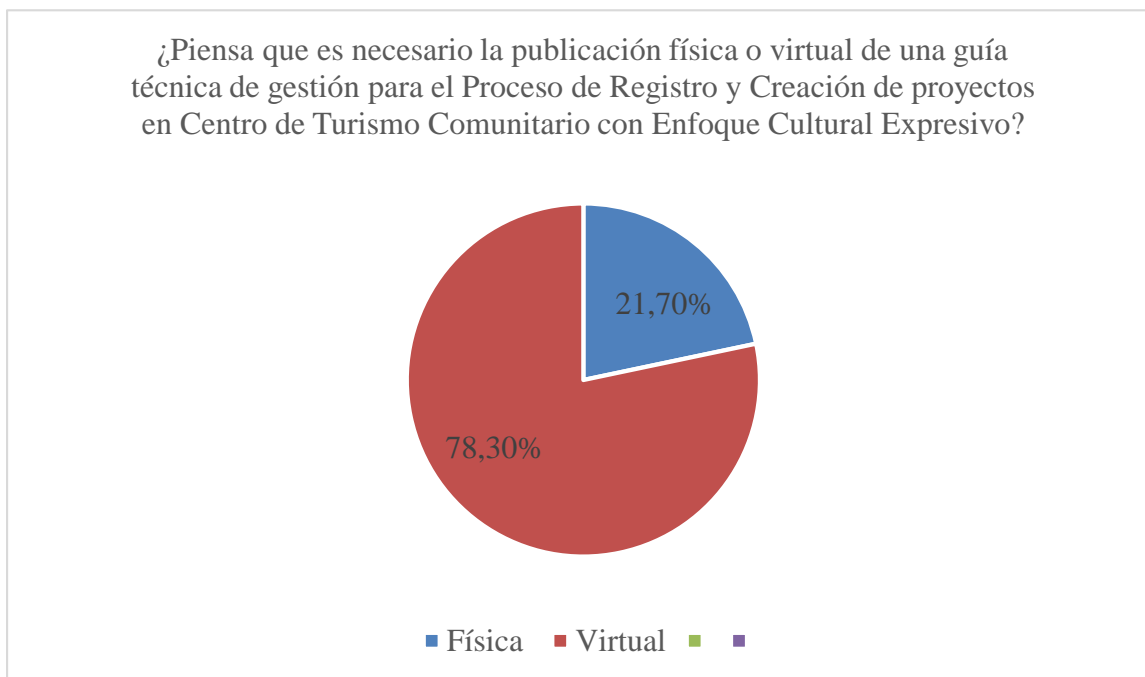
Publicación física o virtual de la guía técnica.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Física	13	21,7
Virtual	47	78,3
Total	60	100

Nota. Indica la preferencia física o virtual de la publicación de la guía propuesta

Figura 9

Publicación física o virtual de la guía técnica.



Nota. Esto indica que el tamaño de la muestra para la realización de este proyecto es de 60 personas encuestadas, en base a los resultados del 100%, 13 personas encuestadas prefieren que la publicación de la guía técnica se de manera física, esto corresponde al 21,7% y 47 personas encuestadas prefieren que la publicación se realice de manera virtual, esto representa al 78,3% del total de la muestra tomada.

Pregunta 10. ¿Piensa que la creación de una guía técnica de gestión para el proceso de registro y creación de proyectos en Centro de Turismo Comunitario con Enfoque Cultural Expresivo, le serviría a la asociación a la que usted pertenece?

Tabla 12

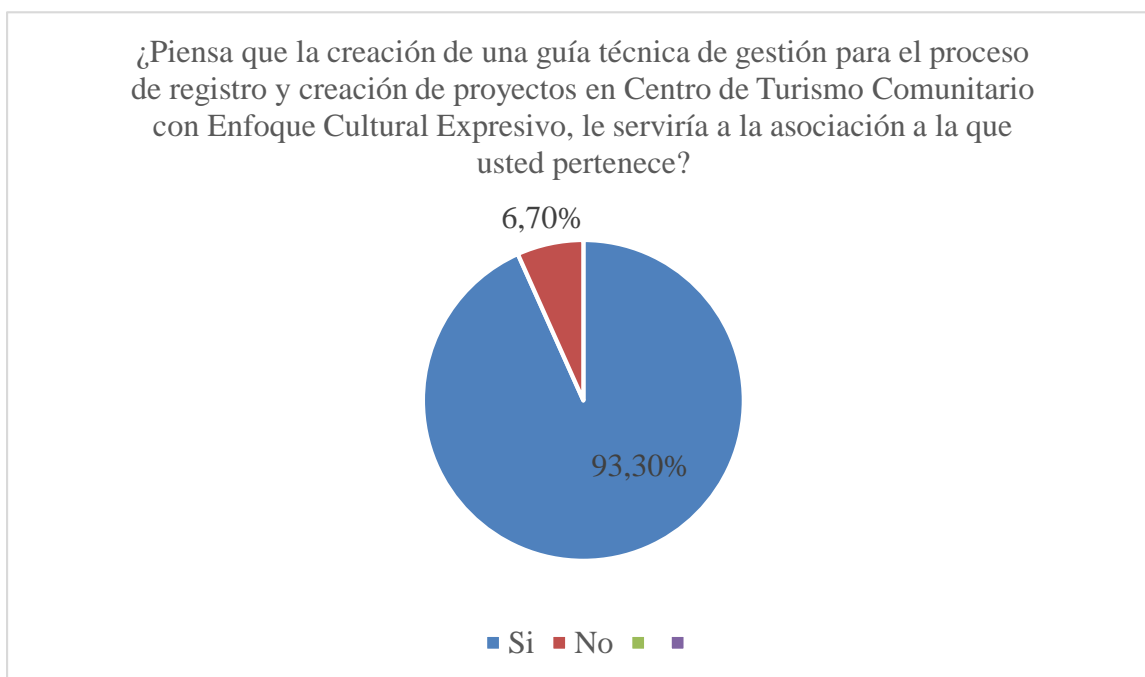
Utilidad de la guía para la asociación de turismo comunitario.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	56	93,3
No	4	6,7
Total	60	100

Nota. Indica la utilidad que brinda la guía propuesta a la asociación a la que representa.

Figura 10

Utilidad de la guía para la asociación de turismo comunitario.



Nota. Esto indica que el tamaño de la muestra para la realización de este proyecto es de 60 personas encuestadas, en base a los resultados del 100%, 56 personas encuestadas que la guía técnica de gestión para el proceso de registro y creación de proyectos en centros de turismo comunitario con enfoque cultural expresivo, le servirá a la asociación a la que pertenece, esto corresponde al 93,3% y 4 personas encuestadas piensan que no le servirá, esto representa al 6,7% del total de la muestra tomada.

Pregunta 11. ¿Piensa usted que se le facilitaría el desarrollo de cualquier proyecto turístico si tuviera una guía técnica de gestión para el proceso de registro y creación de proyectos en Centro de Turismo Comunitario con Enfoque Cultural Expresivo?

Tabla 13

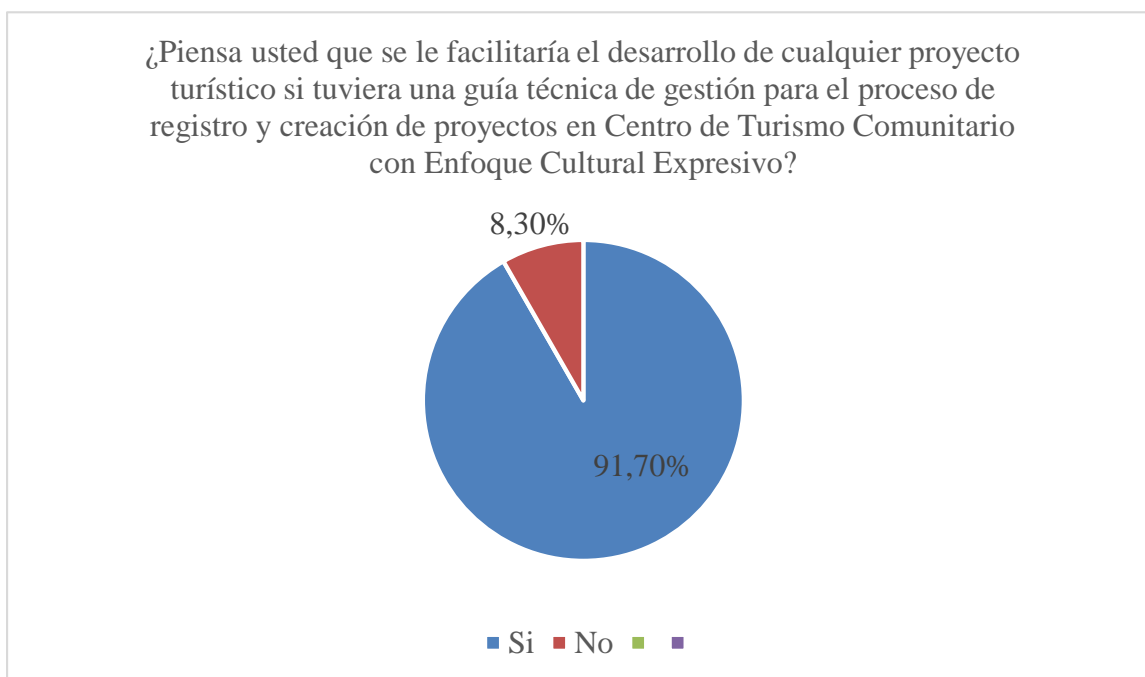
Facilidad en la utilización de la guía técnica.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	55	91,7
No	5	8,3
Total	60	100

Nota. Indica acerca de la facilidad que presta la utilización de la guía propuesta para el desarrollo de cualquier proyecto de turismo.

Figura 11

Facilidad en la utilización de la guía técnica.



Nota. Esto indica que el tamaño de la muestra para la realización de este proyecto es de 60 personas encuestadas, en base a los resultados del 100%, 55 personas encuestadas piensan que se facilitaría el desarrollo de cualquier proyecto turístico si tuviera una guía técnica para el proyecto de registro y creación de proyectos en centros de turismo comunitario con enfoque cultural expresivo, esto corresponde al 91,7% y 5 personas encuestadas piensan que no les facilitaría el desarrollo de cualquier proyecto turístico con la guía técnica propuesta, esto representa al 8,3% del total de la muestra tomada.

Pregunta 12. ¿La Guía Técnica de Gestión con la que usted prefiere trabajar sería?

Tabla 14

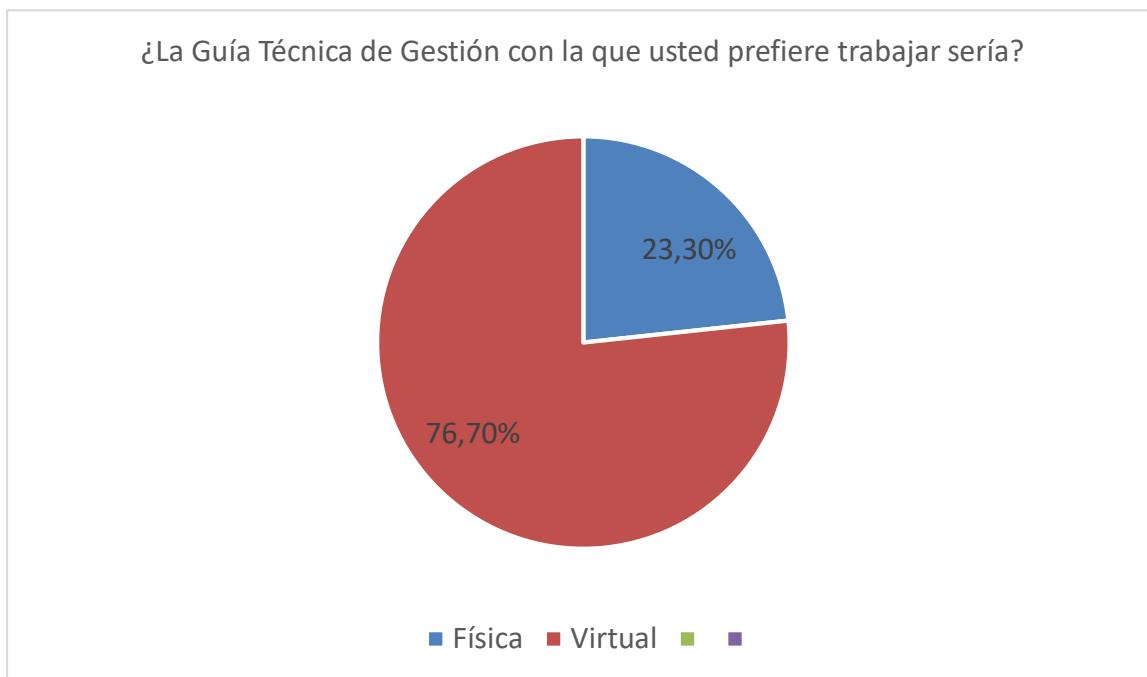
Preferencia física o virtual de la guía técnica.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Física	14	23,3
Virtual	46	76,7
Total	60	100

Nota. Indica sobre la preferencia de la guía física o virtual al momento de trabajar en algún proyecto turístico comunitario.

Figura 12

Preferencia física o virtual de la guía técnica.



Nota. Esto indica que el tamaño de la muestra para la realización de este proyecto es de 60 personas encuestadas, en base a los resultados del 100%, 14 personas encuestadas prefieren utilizar la guía técnica se de manera física, esto corresponde al 23,3% y 46 personas encuestadas prefieren utilizar de manera virtual, esto representa al 76,7% del total de la muestra tomada.

Capítulo III

Propuesta

Descripción de la Propuesta

La guía técnica de gestión para el proceso de registro, está conformada por todas las actividades que se llevarán a cabo para la creación de centros de turismo comunitario con enfoque cultural expresivo con el fin de que tenga éxito al ser aplicado.

Este producto está dirigido tanto al público nacional como al extranjero., ya que es de gran relevancia para el desarrollo del turismo comunitario con enfoque cultural expresivo, a fin de conocer más acerca de nuestras culturas y tradiciones por esta razón está enfocado a todo público

Esta guía está conformada por 4 capítulos:

Tabla 15

Esquema del diseño de la guía

CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2
Conceptos básicos.	Descripción de los componentes de la guía técnica de Gestión.
CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4
Lista de procedimientos.	Recomendaciones.

Nota. Presenta los capítulos que componen la guía técnica de gestión.

CAPÍTULO 1

Conceptos Básicos

Gestión Turística Cultural

La gestión turística del patrimonio cultural es la aplicación de conocimientos específicos para la adecuación de bienes de patrimonio cultural en recursos turísticos. La utilización de algunos instrumentos básicos permitirá que los procesos de interacción entre el sector turístico y el sector del patrimonio cultural permitan, no solo encontrar el equilibrio entre ambos, sino mejorar el rendimiento de los dos sectores. (Velasco González, 2009)

Por lo tanto, en la gestión turística cultural se aplican todos los conocimientos adquiridos para la realización de la guía técnica de gestión a través de instrumentos básicos necesarios que permitan desarrollar el objetivo de la guía.

Expresión Cultural

(Ruiz Baudrihayé, 1997) definió al turismo cultural como la absorción del turista de las características que asemejan al desvanecimiento de los estilos de vida de sociedades pasadas, que observan tales fenómenos como estilos de casa, artesanías, equipos de granja y vestidos.

La expresión cultural hace referencia a la identificación y características propias de cada una de las comunidades, poniendo énfasis en los atractivos naturales y culturales que se manifiestan a través del turismo cultural comunitario.

Turismo Comunitario

El factor pluricultural actúa de manera indirecta como un factor de reanimación del turismo comunitario, dando un carácter pluricultural y concebido como: “Un espacio que posibilita la autoafirmación de la identidad, la revitalización cultural, la preservación de la memoria colectiva,

contribuyendo al fortalecimiento socio-organizativo y al manejo sostenible del medio ambiente” (Ruiz, 2008)

Toda actividad turística solidaria que permite la participación activa de la comunidad desde una perspectiva intercultural y el manejo adecuado del patrimonio cultural, basado en un principio de equidad en la distribución de los beneficios locales, se ha convertido desde los años ochenta en una actividad estratégica para muchas comunidades rurales e indígenas del Ecuador. Sin embargo, pareciera que este proceso que comenzó hace más de treinta años, presenta hoy una marcada desaceleración y no pocos desencuentros.

Centros de Turismo Comunitario

“Para clasificar los distintos tipos de turismo rural comunitario se deben considerar las motivaciones que llevan a las personas a reactivar una conexión cada vez más necesaria entre el ser humano y la naturaleza” (Gallo & Peralta, 2021). Esto nos conlleva a la urgencia de relacionar a los individuos con el medio ambiente para mejorar su calidad de vida.

Por lo tanto, el turismo comunitario motiva la revalorización e iniciativas locales en cuanto a sus aspectos cotidianos, de identidad y atractivos que satisfacen las necesidades y que ofrecen, además, la oportunidad de conocer otras formas de vida, saberes ancestrales, fusiones entre distintas etnias de cada región, lo que pone en manifiesto la necesidad de un turismo comunitario.

Los centros turísticos pueden ser de 4 tipos:

- De Distribución

“Conglomerado urbano que visitan una serie de centros turísticos y atractivos de menor jerarquía que se encuentran en su radio de influencia con una permanencia que va de uno a tres días; los turistas regresan a pernoctar en estos centros *Touring*” (Staff, 2017)

Entendidos como sitios cercanos que pueden ser visitados por los turistas sin necesidad de alejarse del centro y de acuerdo a sus necesidades e intereses.

- De Estadía

Son parecidos a los centros de distribución con la diferencia de que estos centros turísticos se basan en un solo tipo de atractivo en el que los turistas permanecen por un periodo mayor a tres días, sin realizar desplazamientos adicionales, para visitar lugares diferentes al tipo de atractivo que se visita como motivo principal del viaje.

- De Escala

Centros turísticos que, como su nombre lo indica, son una conexión intermedia en recorridos de larga distancia o es el nodo donde se concentran las líneas aéreas *hubs*.

Difícilmente la estadía en un centro de escala se prolonga por más de una noche, sobre todo en los centros de escala ubicados en las carreteras. También es común que en estos lugares el turista se detenga a comer, a abastecerse de gasolina o a realizar alguna reparación ligera en su automóvil, sin llegar a pernoctar.

- De Excursión

Centro que recibe turistas provenientes de un centro de distribución o de estadía, por un periodo menor a 24 horas, por lo general está relacionado directamente con un atractivo dentro del circuito que se visita, cuyas condiciones técnicas deben satisfacer los centros turísticos, los atractivos ocupan un puesto muy importante, porque constituyen la razón de ser de los centros turísticos.

Centros Culturales de Turismo Comunitario

El turismo cultural comunitario es una dimensión dentro del turismo comunitario que se caracteriza por el liderazgo de la comunidad en la propuesta y gestión de productos turísticos endógenos con un alto contenido experiencial con el objetivo que los turistas, a partir de la convivencia en la comunidad, pueden disfrutar in situ de la cultura y el patrimonio local.

(Terry, 2019)

El turismo cultural comunitario es una tipología de turismo cultural con una gran presencia en los países de América Latina y el Caribe por el protagonismo que asume la comunidad en la elaboración de propuestas de productos turísticos sustentados en la convivencia y en el disfrute de la cultura y el patrimonio local. (Terry, 2019)

En esta clase de turismo es la misma comunidad quienes desarrollan los proyectos en base a su cultura y forma de vivir para ser compartida por los turistas, siendo, una manera de dar a conocer su existencia.

Centros de Turismo Comunitario con Enfoque Cultural

Se conoce que en la actualidad se habla insistentemente de pluralismo cultural y multiculturalidad, de culturas híbridas y sincretismos culturales, del derecho a la diferencia y de las políticas culturales diseñadas para respetar la diversidad y promover el entendimiento mutuo entre culturas. La Declaración Universal sobre Diversidad Cultural, adoptada por la (UNESCO, 2021) afirma que: “la diversidad cultural como realidad de nuestro mundo debe expresarse en las políticas de pluralismo cultural para la inclusión y participación de todos los ciudadanos” (pág. 65). De esta manera se vuelva una política de los gobiernos dar a conocer la existencia del pluralismo del país.

El desconocimiento de la diversidad de culturas y formas de vida presentes en el mundo, hace complejo llegar a diferentes lugares para entablar negocios, abrir empresas y ampliar las fronteras, por lo tanto:

Es imprescindible llegar a comprenderse e interactuar entre los diferentes grupos culturales que existen, de personas de diversas fronteras debido a la apertura de los mercados y al aumento en la frecuencia de visitas a un cierto lugar con la que los líderes empresariales de cualquier origen cultural se enfrentan a grupos conformados por personas de diferentes culturas (M. García, 2006)

El turismo comunitario incorpora los aspectos culturales en su quehacer, caracterizándose principalmente por el liderazgo que asume la comunidad al organizar programas con actividades turísticas con puesta de sus atractivos turísticos y en donde la misma es quien se beneficia de todo lo puesto en escena.

Por consiguiente, se puede manifestar que el turismo comunitario con enfoque cultural permite a los habitantes de un lugar específico convertirse en guías turísticos, prestar servicios a los visitantes que reciben y sobretodo dar a conocer sus costumbres y tradiciones para que éstas se mantengan a través del tiempo, a la vez que obtienen un beneficio económico debido a los servicios que éstos prestan a los turistas.

Las tres E (eficiencia efectividad y eficacia)

De acuerdo a (Bouza, 2000) la conceptualización sobre efectividad, eficacia y eficiencia tiene puntos de vista divergentes; Los términos eficiencia, eficacia y efectividad son muy antiguos se emplean en un contexto económico, y lo usan en los más distintos campos del saber y en la vida cotidiana.

Las tres “E” son utilizadas generalmente en las grandes empresas de negocios para así asegurar una excelente gestión de sus empresas y alcanzar las metas propuestas.

- Eficiencia:

Según (Rivas, 2019) La Eficiencia es hacer bien las cosas, es decir, hacer las cosas buscando la mejor relación posible entre los recursos empleados y los resultados obtenidos, la eficiencia tiene que ver cómo se hacen las cosas.

Mediante la Eficiencia esta investigación se puede relacionar los logros y objetivos propuestos utilizando menos recursos para generar un desarrollo turístico sostenible dentro de las comunidades.

- Efectividad

Según (Rivas, 2019) La Efectividad es hacer bien las cosas correctas, es decir, hacer las cosas de forma eficiente y eficaz. La efectividad tiene que ver con qué cosas se hacen y cómo se hacen esas cosas.

Esta investigación permite tener mayor acogida de parte de los turistas receptivos, ya que se introducen en la vida, costumbres y tradiciones de las diferentes comunidades del Ecuador.

- Eficacia:

Para (Rivas, 2019) la Eficacia es hacer las cosas correctas, es decir, hacer las cosas que mejor conducen a la consecución de los resultados. La eficacia tiene que ver con qué cosas se hacen.

A través de la investigación se puede verificar que los resultados sean eficaces con el fin de que los turistas extranjeros estén satisfechos de poder visitar las diferentes comunidades del Ecuador.

CAPÍTULO 2

Régimen Legal

Normas Generales del Reglamento para los Centros Turísticos Comunitarios

Art. 1.- Este reglamento tiene como objeto normar el ejercicio de los centros turísticos comunitarios. (Ministerio del Turismo, 2010)

Art. 2.- Los centros de turismo comunitario podrán realizar una o más de las siguientes actividades:

- Alojamiento.
- Alimentos y bebidas.
- Transportación turística.
- Operación.
- Organización de eventos.
- Congresos.
- Convenciones.

Las actividades señaladas en el presente artículo se desarrollarán exclusivamente dentro de los límites de la jurisdicción territorial de la comunidad. La Gestión de la comunidad calificada como CTC se normará dentro de la organización comunitaria y promoverá un desarrollo local justo, equitativo, responsable y sostenible; basado en la revalorización de su identidad, costumbres, tradiciones; a través de un intercambio de experiencias con visitantes, con la finalidad de ofrecer servicios de calidad y mejorar las condiciones de vida de las comunidades. (Ministerio del Turismo, 2010)

Art. 3.- *Ámbito de aplicación.* - El presente reglamento rige para todas las comunidades que ejerzan o estén interesadas en ejercer actividades turísticas, previstas en el presente reglamento.

Art. 4.- Personalidad jurídica. - Los Centros de Turismo Comunitarios, CTC deberán estar constituidos como personas jurídicas, debidamente reconocidas por la autoridad pública competente. (Ministerio del Turismo, 2010)

De los Derechos y Obligaciones

Art. 5.- De la Gestión. - La gestión de la actividad turística corresponde a la comunidad, y como tal se procederá a su Registro en el Ministerio de Turismo, previo al inicio de su funcionamiento. Sin embargo, de existir en el territorio comunitario establecimientos turísticos de propiedad privada o familiar que no se involucren en la actividad turística comunitaria, estos deberán respetar y someterse a las normas comunitarias en cuanto al uso y gestión de los atractivos turísticos, y se registran en el Ministerio de Turismo en forma privada.

Art. 6.- Del Ministerio de Turismo. - Es función del Ministerio de Turismo promover y fomentar el desarrollo de los centros de turismo comunitario para el mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores.

Art. 7.- Prestación directa. - Las actividades turísticas se realizan de manera directa por la comunidad; por lo tanto, las comunidades legalmente registradas podrán comercializar los servicios turísticos autorizados en este reglamento, en la zona de su jurisdicción. (Ministerio del Turismo, 2010)

Descripción de los Componentes de la Guía Técnica de Gestión

Para llevar a cabo el Proceso de Registro y Creación de Proyectos en Centros de Turismo Comunitario con Enfoque Cultural Expresivo se debe cumplir de manera obligatoria, ordenada y paulatina los siguientes requisitos detallados a continuación, según (Distrito Metropolitano de Quito, 2022):


1. Solicitud Registro Turístico Centro Comunitario
2. Copia de la “Resolución de la Calidad Comunitaria” expedido por la Subsecretaria de Pueblos e Interculturalidad de la Secretaria Nacional de la Gestión de la Política
3. Documento que demuestre la personería jurídica de la comunidad
4. Nombramiento que acredite la representación del solicitante
5. Acta de asamblea general de la comunidad en la que conste que ha decidido registrarse en la Empresa Publica Metropolitana de Gestión de Destino Turístico Quito Turismo, con las firmas de los miembros presentes.
6. Estructura orgánica del Centro Comunitario
7. Los responsables de los servicios a ofertar en el Centro Turístico Comunitario deberán presentar certificados de capacitación por un mínimo de 40 horas y/o formación profesional sobre turismo.
8. Copia legible y actualizada del Registro Único de Contribuyentes (RUC), con la actividad económica y nombre comercial a registrar.
9. Copia legible y actualizada (vigencia 30 días) Certificado de Búsqueda Fonética de no encontrarse registrada el nombre comercial. Dirección Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI): Av. República y Diego de Almagro – Edificio FORUM 1er. Piso.

Solicitud Registro Turístico Centro Comunitario

La solicitud debe llenarse en el formato tal como indica la siguiente ilustración.

Figura 13

Solicitud de Registro Turístico Centro Comunitario



Nro. DE TICKET: _____

SOLICITUD DE REGISTRO TURÍSTICO CENTRO TURÍSTICO COMUNITARIO

Fecha:			
Yo, _____, en calidad de representante legal o propietario, solicito a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, clasificar, tipificar y registrar al establecimiento turístico, cuyas características son las siguientes:			
Razón Social (Propietario):			
Nombre del establecimiento:			
Registro Único de Contribuyente (RUC):		No. Establecimiento:	
Trámite de licenciamiento (LUAE)			
UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO			
Administración Zonal:		Parroquia:	
Calle Principal		Número:	
Intersección:		Referencias:	
Teléfono:		Email:	
Página web:		Celular:	
Horario de atención:			
CROQUIS			
DECLARACIÓN JURAMENTADA			
Yo, _____, por mis propios derechos como Representante Legal o Propietario del establecimiento, identificado líneas arriba, solicito que la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico –Quito Turismo–, proceda con las actualizaciones solicitadas y/o de ser el caso con la inspección concerniente al cumplimiento de normativa turística vigente. Declaro que la información aquí proporcionada es verídica y me comprometo acatar fielmente las disposiciones correspondientes a la normativa metropolitana y nacional vigentes.			
Firma) _____ Representante Legal o Propietario del Establecimiento C.I./ Pasaporte No. _____			

A mayo de 2021.

Pasaje Oe3G Río Amazonas N51-20 y Calle N50B (Antiguo Aeropuerto) - PBX: 299 3300 www.quito-turismo.gob.ec

Figura 14

Solicitud de Registro Turístico Centro Comunitario



No.	REQUISITOS	PERSONA JURÍDICA
1	Cumplimiento de la normativa vigente establecida en el Instructivo de Centros Turísticos Comunitarios. Descargar en www.quito-turismo.gob.ec	✓
2	Cumplimiento de la normativa vigente acorde a las actividades turísticas a desarrollar descargar en www.quito-turismo.gob.ec	✓
3	Copia de la "Resolución de la Calidad Comunitaria" expedido por la Subsecretaria de Pueblos e Interculturalidad de la Secretaría Nacional de la Gestión de la Política.	✓
4	Documento que demuestre la personería jurídica de la comunidad.	✓
5	Nombramiento que acredite la representación del solicitante.	✓
6	Acta de asamblea general de la comunidad en la que conste que ha decidido registrarse en la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico Quito Turismo, con las firma de los miembros presentes.	✓
7	Estructura orgánica del Centro Comunitario.	✓
8	Los responsables de los servicios a ofertar en el Centro Turístico Comunitario deberán presentar certificados de capacitación por un mínimo de 40 horas y/o formación profesional sobre turismo.	✓
9	Copia de Registro Único de Contribuyentes (RUC).	✓

Nota:

- Los documentos deben ser actualizados
- En caso de que el trámite lo realice una tercera persona adjuntar carta de autorización del representante legal.
- La información constante en el Trámite de ingreso de la Licencia Metropolitana Única de Actividades Económicas (LUAE) y Registro Único de Contribuyentes (RUC), deberán coincidir tanto en el nombre comercial, actividad económica, dirección, representante legal y razón social.
- En caso de dudas sobre los requisitos podrán remitirlos a Quito Turismo, previo al ingreso físico de los documentos en las ventanillas de atención al cliente a los correos gcevallos@quito-turismo.gob.ec, tcenido@quito-turismo.gob.ec o fguerrero@quito-turismo.gob.ec

No.	PROCEDIMIENTO	USUARIO	QUITO TURISMO
1	Se realizará la verificación INSITU al establecimiento, donde se informará al usuario sobre la actividad turística, tipo y categoría en la que se registra el establecimiento.		✓
2	El usuario podrá retirar el Registro Turístico en Quito Turismo, 10 días posteriores a la emisión del Informe de Verificación de Conformidad, con la copia de la solicitud de ingreso de documentación.	✓	
3	El valor de la Tasa de Turismo, se emite una vez que el establecimiento cuente con las aprobaciones técnicas de los componentes de la Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas "LUAE".		✓
4	Verificar el valor de Tasa de Turismo en la plataforma de consulta municipal: https://pam.quito.gob.ec/Consultaobligaciones/MenuIngresosConsulta.aspx , este pago se realizará en las instituciones bancarias con las que el Municipio de Quito mantiene convenios para el efecto.	✓	
5	Recuerde que para obtener la LUAE en la Administración Zonal correspondiente deberá cumplir con la aprobación de los componentes.	✓	

Para mayor información puede contactarse al 2993300 ext. 1032 / 1003 / 1021.

A mayo de 2021.

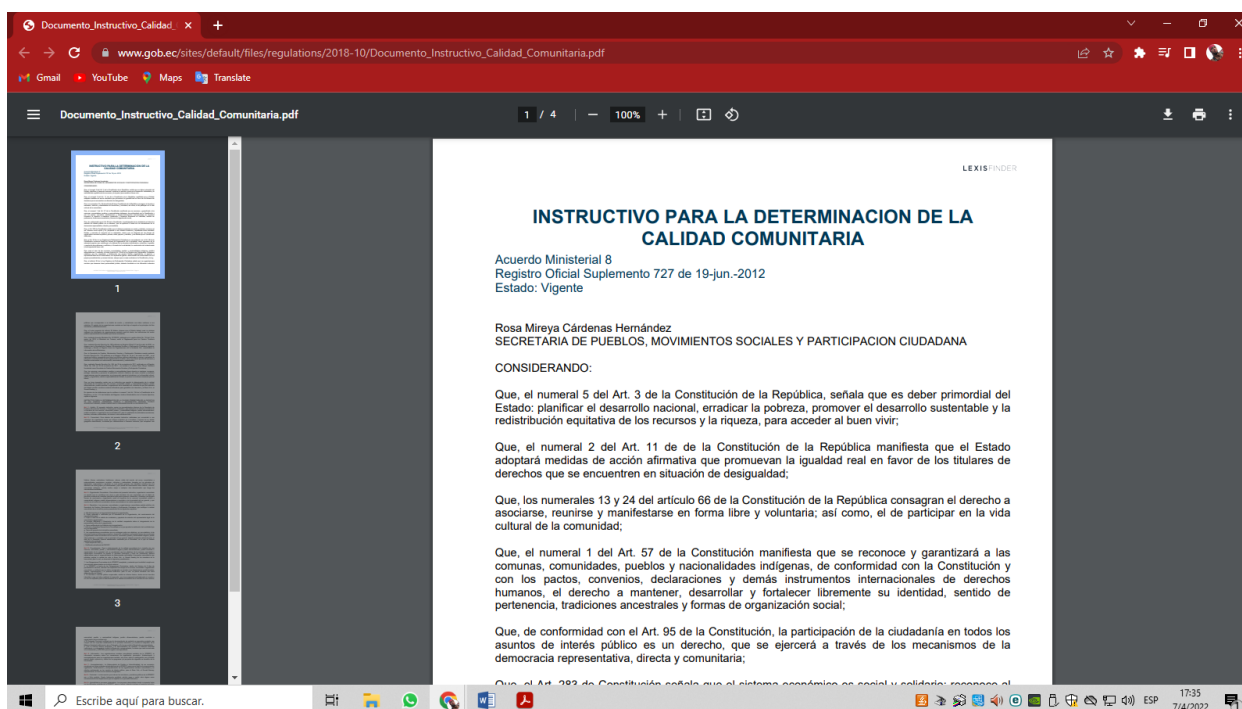
Copia de la “Resolución de la Calidad Comunitaria” expedido por la Subsecretaria de Pueblos e Interculturalidad de la Secretaria Nacional de la Gestión de la Política

La Resolución de la Calidad Comunitaria podrá ser obtenida siguiendo los pasos del instructivo alojado en el siguiente enlace

https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-10/Documento_Instructivo_Calidad_Comunitaria.pdf

Figura 15

Instructivo para Determinación de Calidad Comunitaria



Documento que demuestre la personería jurídica de la comunidad

El documento se lo obtendrá presentando de manera presencial en la Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan, Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Quito Pichincha, Piso 6 y horario de atención: LUN - VIE , 08:00 - 17:00 o en el Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec), la siguiente información:

- Solicitud de aprobación de personería jurídica firmada por el representante provisional, dirigida a la Máxima Autoridad; consignando el correo electrónico para futuras notificaciones;
- Acta Constitutiva de la Asamblea de la organización en formación, firmada por los miembros fundadores, el Presidente provisional y certificada por el Secretario/a provisional;

La misma deberá contener:

- i. Nombre de la organización
- ii. Nombres y apellidos completos, nacionalidad y número del documento de identidad de cada uno de los miembros fundadores;
- iii. Voluntad de los miembros fundadores de constituir la misma;
- iv. Fines y objetivos generales que se propone la organización;
- v. Nómina de la directiva provisional;
- vi. Nombres, apellidos y número del documento de identidad de la persona que se hará responsable de realizar el trámite de legalización de la organización, teléfono, correo electrónico y domicilio donde recibirá notificaciones;
- vii. Estatutos aprobados por la Asamblea, y;

- viii. Indicación del lugar en que la organización social, en proceso de aprobación de la personalidad jurídica, tendrá su domicilio, con referencia de la calle, parroquia, cantón, provincia, número de teléfono, fax, o dirección de correo electrónico y casilla postal, en caso de tenerlos.
- Un ejemplar del Estatuto aprobado en Asamblea general, certificado por el Secretario/a Provisional, detallando la fecha o fechas en las que se analizó y aprobó el Estatuto, el cual deberá regular como mínimo los siguientes aspectos:
- i. Denominación, ámbito de acción y domicilio de la organización;
 - ii. Alcance territorial de la organización;
 - iii. Fines y objetivos, las organizaciones, además, deberán precisar si realizarán o no actividades de voluntariado de acción social y desarrollo, o programas de voluntariado; únicamente establecer esto en organizaciones bajo Decreto 193.
 - iv. Estructura organizacional;
 - v. Derechos y obligaciones de los miembros;
 - vi. Forma de elección de las dignidades y duración en funciones;
 - vii. Atribuciones y deberes de los órganos internos: directiva, administradores y/o representación legal;
 - viii. Patrimonio social y administración de recursos;
 - ix. La forma y las épocas de convocar a las asambleas generales;
 - x. Quórum para la instalación de las asambleas generales y el quórum decisorio;
 - xi. Mecanismos de inclusión o exclusión de miembros, los mismos que deberán garantizar en todo momento el derecho al debido proceso;
 - xii. Reforma de estatutos;

- xiii. Régimen de solución de controversias; y,
 - xiv. Causales y procedimiento de disolución y liquidación.
- Listado con los nombres y apellidos completos, números de identificación de los miembros fundadores que forman parte de la organización, certificado por el Secretario/a provisiona
 - Certificado de reconocimiento o aval de la comunidad, pueblo o nacionalidad indígena a la que pertenece. El certificado o aval será conferido por el representante legal de la organización en funciones, adjuntando el respectivo certificado, copia simple del oficio de inscripción de la directiva emitido por la Cartera de Estado competente para verificar que la organización otorgante, se encuentra con el directorio vigente e inscrito.

Figura 16*Sistema de Gestión Documental*

The screenshot displays the web portal for the Sistema de Gestión Documental (Quipux). The browser address bar shows the URL web.gestiondocumental.gob.ec. The page header features the logo of the 'Gobierno del Encuentro' with the slogan 'Juntos lo logramos' and identifies the site as the 'Portal Informativo - Sistema De Gestión Documental Quipux'. A navigation menu is visible below the header.

The main content area is organized into several sections:

- Servicios:** A horizontal carousel with icons and text for '¿Qué es Quipux?', 'Normativa', 'Procedimientos y Manuales', 'Estadísticas de uso', and 'Versión community'.
- Noticias:** A featured article titled 'Conoce: ¿Cómo funciona el nuevo Código de Seguridad para ingreso al Sistema de Gestión Documental Quipux?' with a 'Descarga aquí el instructivo' link.
- Enlaces rápidos:** A vertical list of quick links including 'Ingresar al Sistema', 'Guía de uso - videos', 'Preguntas frecuentes', 'Trámite habilitar firma electrónica a ciudadanos', and 'Actualizaciones'.
- Temas Importantes:** A vertical list of key topics such as 'Infórmate', 'Actualizaciones al software', 'Ayuda y Soporte', 'Responsabilidades del Administrador Institucional Quipux', and 'Accesibilidad'.
- Entérate:** A section with two promotional images: one for 'Crédito de las oportunidades' and another for 'Tu Gobierno informa' with the slogan 'Juntos cumplimos'.

The Windows taskbar at the bottom shows the search bar with the text 'Escribe aquí para buscar.', several application icons, and the system tray displaying the time as 11:37 and the date as 7/4/2022.

Nombramiento que acredite la representación del solicitante

Este documento que acredita la representación del solicitante tiene un costo de \$25.00, el mismo debe ser solicitado de manera presencial en la Av. Luis Cordero N° 377 y Av. General Enríquez, C.C. River Mall en horarios de: 08h00 a 16h30.

Para lo cual se debe presentar los siguientes requisitos:

- Presentar al menos tres ejemplares de los nombramientos con firmas originales.
- Copias de cédulas y certificados de votación de quienes intervienen en acta, de quien cursó el nombramiento y del designado.
- Original del Acta de Junta General sea Ordinaria o Extraordinaria, si es Junta General Extraordinaria Universal debe estar debidamente fundamentada. (Art. 238 Ley de Compañías)
- Publicación por prensa o convocatoria según estatutos para llevar a efecto la junta, en originales o debidamente certificados.
- Tratándose de nombramientos de miembros principales o suplentes de directorios o de organismos que hagan sus veces, o de nombramientos de representantes legales o de quienes les subroguen estatutariamente, de instituciones del sistema financiero o de empresas de seguros y reaseguros, se deberá adjuntar la resolución de calificación emitida por la Superintendencia de Bancos y Seguros.
- En el caso de las sociedades sujetas a control de la Superintendencia de Bancos, revisar si es necesario el certificado de idoneidad de la persona que va a desempeñar el cargo. (Resolución de la Superintendencia de Bancos 306, RO 5 julio 2006).
- RUC original o debidamente certificado en caso de inscribir por primera vez.

Para la realización del trámite se debe:

1. Acudir a las oficinas del Registro Mercantil más cercano.
2. Entregar en ventanilla los documentos requeridos.
3. Subsanan observaciones en caso de existir
4. Realizar el pago en las ventanillas del Registro Mercantil.
5. Acudir al Registro Mercantil para retirar la razón de inscripción.

Acta de asamblea general de la comunidad en la que conste que ha decidido registrarse en la Empresa Publica Metropolitana de Gestión de Destino Turístico Quito Turismo, con las firmas de los miembros presentes.

Cada Acta es única, ya que, dependerá del tipo de entidad que sea, número de socios, etc., pese a esto puede tomar como ejemplo el acta del siguiente enlace:

[file:///C:/Users/User/Downloads/8648792%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/User/Downloads/8648792%20(2).pdf)

Figura 17

Acta de asamblea general

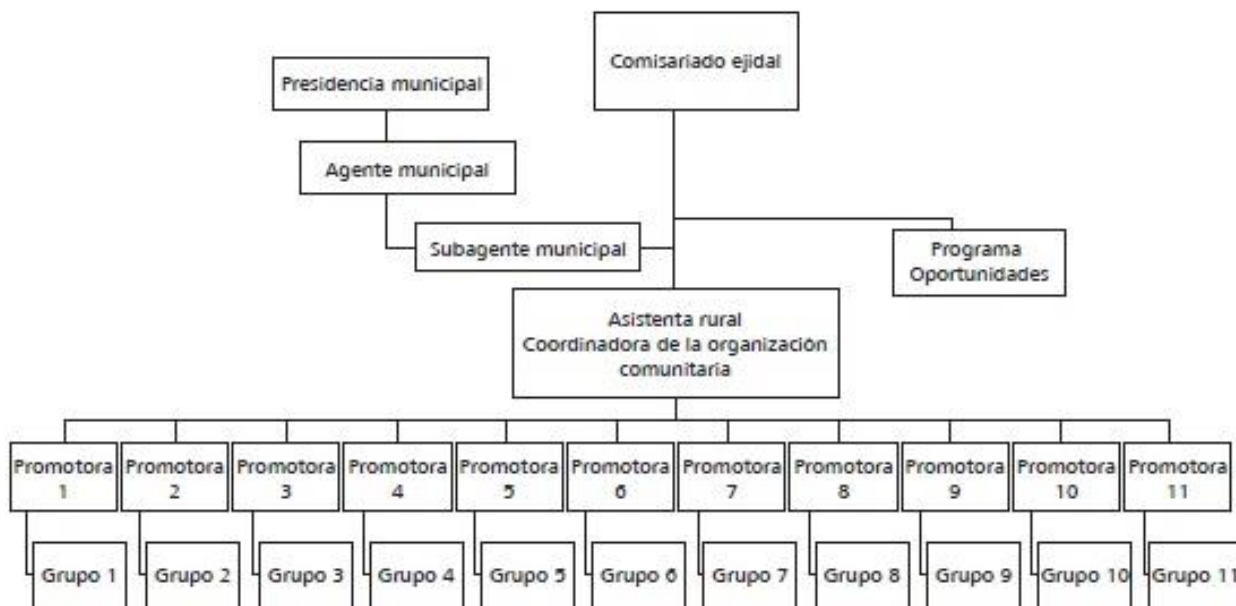


Estructura orgánica del Centro Comunitario

La estructura orgánica es única e independiente de cada centro comunitario, ya que cada centro trabaja y se maneja de diferente manera con los integrantes que esta posea.

Figura 18

Estructura Organizacional del Ejido, Las Lagunas



Pese a esto en la siguiente ilustración se muestra como ejemplo la organización de un centro comunitario.

Los responsables de los servicios a ofertar en el Centro Turístico Comunitario deberán presentar certificados de capacitación por un mínimo de 40 horas y/o formación profesional sobre turismo.

Los responsables deben haber cursado y aprobado este proceso de formación, al cual acceden al trámite en línea en (<https://www.gob.ec/tramites/3196/webform>) o de manera presencial en la Dirección Zonal u Oficina Técnica del Ministerio de Turismo de su jurisdicción la solicitud de Registro y presentando los siguientes documentos:

1. Solicitud de registro dirigida al Ministerio de Turismo en el que se indicará el o los servicios turísticos a prestar.

Figura 19

Solicitud De Registros Centros Turísticos Comunitarios

The figure shows two pages of a form. The left page is titled 'SOLICITUD DE REGISTRO CENTROS TURÍSTICOS COMUNITARIO'. It includes logos for the Ministerio de Turismo and the Government of Ecuador. The form contains fields for the applicant's name, address, and contact information, followed by a signature line for the community representative and a 'CROQUIS' section with six empty boxes. The right page is titled 'REQUISITOS Y FORMALIDADES PARA EL REGISTRO' and lists nine numbered requirements, each with an empty checkbox. The requirements include: 1. Solicitud de registro dirigida al Ministerio de Turismo...; 2. Documento que demuestre la personería jurídica de la comunidad.; 3. Nombramiento que acredite la representación del peticionante.; 4. Acta de asamblea general de la comunidad...; 5. Documentos que demuestren que los responsables de los servicios a prestarse...; 6. Obtener el Registro único de contribuyentes...; 7. Obtener la 'Resolución de la Calidad Comunitaria'...; 8. Declaración de activos fijos para la Contribución del Uno por Mil...; 9. Inventario valorado de maquinaria, muebles, enseres y equipos.

2. Documento que demuestre la personería jurídica de la comunidad.
3. Nombramiento que acredite la representación del peticionante.
4. Acta de asamblea general de la comunidad en la que conste que ha decidido registrarse en el Ministerio de Turismo, con la firma de los miembros presentes.
5. Documentos que demuestren que los responsables de los servicios a prestarse por la comunidad hayan recibido capacitación y/o formación profesional sobre turismo por un mínimo de 40 horas. Adicionalmente es necesario que el CTC entregue al Ministerio de Turismo un documento de estructura orgánica del Centro de Turismo Comunitario.

6. Informe técnico que justifique la calidad comunitaria de la iniciativa que solicita el registro, expedido por la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana
7. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo con la fecha de la inspección,
8. Recibir Certificado de Registro de Turismo, siempre y cuando el establecimiento haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento específico para esta actividad turística.

Los siguientes requisitos serán validados por los técnicos del Ministerio de Turismo, a través de las plataformas gubernamentales que los otorgan, al momento de receptor la solicitud; es decir, el usuario NO deberá presentarlos en físico:

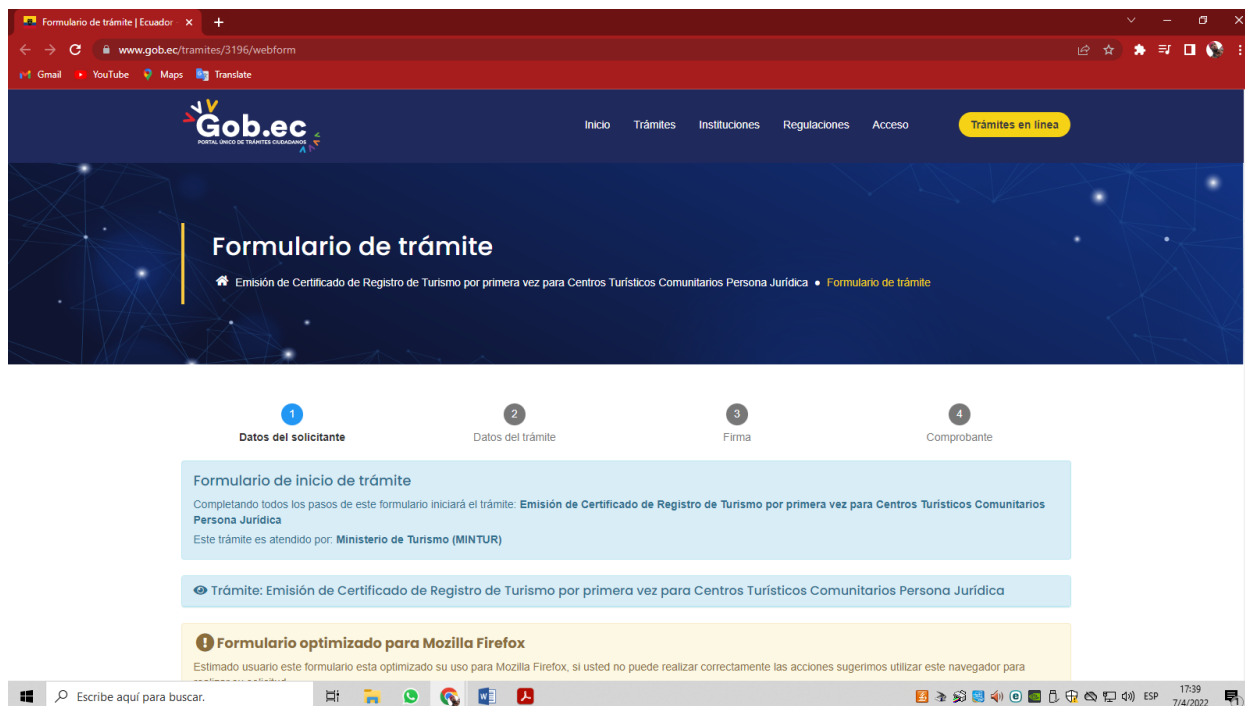
1. Registro único de contribuyentes, de la persona jurídica solicitante, en la que conste, como uno de sus objetivos la prestación de servicios turísticos.

Para realizar el proceso de manera presencial se debe hacer del trámite de la siguiente manera:

1. En la Dirección Zonal correspondiente presentar la solicitud con los documentos habilitantes para obtención del Registro de Turismo.
2. Recibir notificación por parte de los técnicos del Ministerio de Turismo para la inspección por parte del Ministerio de Turismo
3. Recibir Certificado de Registro, siempre y cuando el establecimiento haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento específico para esta actividad turística.

Figura 20

Tramite en Línea Centro Turístico Comunitario certificados de capacitación



Copia legible y actualizada (vigencia 30 días) Certificado de Búsqueda Fonética de no encontrarse registrada el nombre comercial. Dirección Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI): Av. República y Diego de Almagro – Edificio FORUM 1er. Piso.

Este Certificado lo puede conseguir ingresando al trámite en el siguiente en línea en el siguiente Link (<https://registro.propiedadintelectual.gob.ec/solicitudes/>), teniendo a la mano los siguientes requisitos:

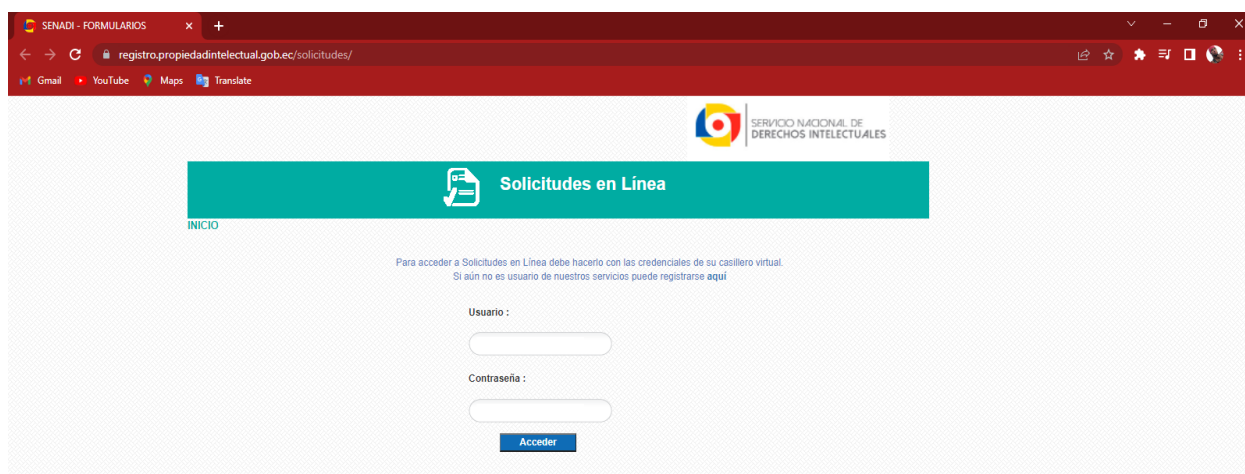
1. Comprobante de pago de tasa.
2. Solicitud de Búsqueda de signos distintivos.

El tramite tiene un costo de \$16.00, y para su procedimiento debe:

1. Ingresar el requerimiento a través del sistema de solicitudes en línea.
2. Realizar el pago de la tasa correspondiente en el Banco del Pacífico.
3. Recibir el resultado de la búsqueda solicitada.

Figura 21

Tramite en Línea Certificado de Búsqueda Fonética



The image shows a web browser window with the URL `registro.propiedadintelectual.gob.ec/solicitudes/`. The page header includes the logo of the Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI) and the text "SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES". Below the header is a teal banner with a document icon and the text "Solicitudes en Línea". Underneath the banner, the word "INICIO" is displayed. The main content area contains a login form with the following text: "Para acceder a Solicitudes en Línea debe hacerlo con las credenciales de su casillero virtual. Si aún no es usuario de nuestros servicios puede registrarse aquí". The form includes two input fields: "Usuario :" and "Contraseña :", each followed by a white rounded rectangular input box. Below the input fields is a blue button labeled "Acceder".

CAPÍTULO 3

Lista de Procedimientos

De acuerdo a (Distrito Metropolitano de Quito, 2022) para realizar el trámite de registro de actividades turísticas (Centros de Turismo Comunitario con Enfoque Cultural Expresivo) se debe seguir los siguientes pasos:

- Ingresar los requisitos generales en las ventanillas de Quito Turismo;
- Quito Turismo, realizará la verificación en el establecimiento, donde se informará al usuario sobre la actividad turística, tipo y categoría en la que se registra el establecimiento, de acuerdo al Reglamento de Centros Turísticos Comunitarios.
- El usuario podrá retirar el Registro Turístico en Quito Turismo, 10 días posteriores a la emisión del Informe de Verificación de Conformidad. (usuario);
- El valor de la Tasa de Turismo, se emite una vez que el establecimiento cuente con las aprobaciones técnicas de los componentes de la Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas “LUAE”. (Quito Turismo- Municipio de Quito);
- Verificar el valor de Tasa de Turismo en la plataforma de consulta municipal
- Retiro de la LUAE en el caso de establecimiento nuevo. (usuario).

Registro de Centros de Turismo Comunitario

Del Registro

Art. 8.- Requisitos para el Registro de Turismo. - El registro de turismo como Centro de Turismo Comunitario se lo hará en la matriz o en las unidades desconcentradas en el ámbito nacional del Ministerio de Turismo, debiendo para dicho registro turístico, adjuntar varios documentos.

- i. Solicitud de registro dirigida al Ministerio de Turismo en el que se indicará el o los servicios turísticos a prestar;
- ii. Documento que demuestre la personalidad jurídica de la comunidad;
- iii. Nombramiento que acredite la representación del peticionante;
- iv. Acta de asamblea general de la comunidad en la que conste que ha decidido registrarse en el Ministerio de Turismo, con la firma de los miembros presentes;
- v. Documentos que demuestren que los responsables de los servicios a prestarse por la comunidad hayan recibido capacitación y/o formación profesional sobre turismo por un mínimo de 40 horas. Adicionalmente es necesario que el CTC entregue al Ministerio de Turismo un documento de estructura orgánica del Centro de Turismo Comunitario;
- vi. Pago del valor de registro estipulado por el Ministerio de Turismo;
- vii. Copia certificada del registro único de contribuyentes, de la persona jurídica solicitante, en la que conste, como uno de sus objetivos la prestación de servicios turísticos; y,
- viii. Informe técnico que justifique la calidad comunitaria de la iniciativa que solicita el registro, expedido por la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana.

Art. 9.- Procedimiento del Registro. - Recibida la solicitud, la oficina correspondiente del Ministerio de Turismo, dispondrá fecha y hora para una inspección a la comunidad a efectos de verificar los datos consignados en la petición. En la referida inspección se procederá a llenar la Hoja de Planta Turística. Con tal información y verificando que se haya cumplido con los requisitos necesarios, se procederá a ingresar los datos de la comunidad al sistema de información del Ministerio de Turismo, creando para el efecto un número de registro y número de folio en el que se ingresa y se apertura el expediente; el mismo que se acompañará de un informe técnico del

Ministerio de Turismo, en el que se indicará que el Centro de Turismo Comunitario cumple con los estándares mínimos de calidad que estarán dispuestos en el instructivo.

Una vez concluido este trámite, se procederá a emitir el certificado de registro que se otorgará previo al pago del uno por mil de los activos fijos de uso turístico y la cancelación del valor por concepto de registro.

En el caso de las agencias de viajes operadoras, deberán cumplir con los requisitos previstos en el reglamento vigente para las operadoras.

Art. 10.- Licencia anual de funcionamiento. - La licencia anual de funcionamiento será conferida por la Municipalidad de la jurisdicción donde se encuentre el Centro Turístico Comunitario, de haberse descentralizado las competencias del Ministerio de Turismo al Municipio de la jurisdicción; caso contrario, se la expedirá en la dependencia del Ministerio de Turismo competente, adjuntando la constancia de pago de la licencia y el certificado de registro.

Art. 11.- El Ministerio de Turismo al amparo del Convenio 169 de la OIT ratificado por el Ecuador, cuidará en lo que es de su competencia, del normal funcionamiento de los centros turísticos comunitarios, y precautelar cualquier abuso que pueda generarse por parte de los representantes de los centros turísticos comunitarios, para lo cual se aceptará la denuncia pública o veeduría ciudadana por las cuales el Ministerio de Turismo actuará de oficio.

CAPÍTULO 4

Recomendaciones.

Se recomienda consultar en Quito Turismo, la verificación del nombre comercial para evitar la repetición o similitudes con nombres de establecimientos ya registrados.

Los respectivos pagos se realizarán en las instituciones bancarias con las que el Municipio de Quito mantiene convenios para el efecto

Realizar todos los trámites presencialmente, esto de manera obligatoria.

Tomar en consideración el tiempo dedicado a la realización del trámite para el registro y estar atento a las resoluciones que emita el GAD Municipal.

Todas las Actas deberán declarar que se autodefinen como parte de un pueblo o nacionalidad de origen ancestral.

Conclusiones

Se determina que el diseño de la guía técnica de gestión para el proceso de registro y creación de proyectos en centros de turismo comunitario con enfoque cultural expresivo tiene mucha aceptación de parte de los encuestados.

Se concluyó que los procesos de gestión para el registro y creación de proyectos en centros de turismo comunitario con enfoque cultural expresivo fueron efectivos en la realización de esta guía técnica.

Se determinó que la guía técnica para la creación centros de turismo comunitario con enfoque cultural expresivo es de gran ayuda en la incentivación del cuidado y conservación de la cultura de las comunidades y centros de servicio turístico dentro del territorio de Pichincha.

Todos los elementos utilizados en la elaboración de la guía técnica de gestión para el proceso de registro y creación de proyectos en centros de turismo comunitario con enfoque cultural expresivo, fueron de gran utilidad.

Referencias Bibliográficas

- Álvaro, S. G. (15 de 4 de 2010). *Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí*. Manabi, Ecuador: Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Obtenido de <https://isbn.cloud/9789978332351/la-guia-del-guia/>
- Barrantes, R. (2014). *Investigación: Un camino al conocimiento, Un enfoque Cualitativo, cuantitativo y mixto*. San José, Costa Rica: EUNED.
- Bouza, A. (2000). Reflexiones acerca del uso de los conceptos de eficiencia, eficacia y efectividad en el sector salud. En *Revista Cubana de Salud Pública*, vol. 26, no. 1 (págs. 50 - 56.). Cuba: Revista Cubana de Salud Pública.
- Cajal, A. (15 de abril de 2020). *Lifeder*. Obtenido de Investigación de campo: características, diseño, técnicas, ejemplos.: <https://www.lifeder.com/investiga>
- Distrito Metropolitano de Quito. (04 de 03 de 2022). *Portal Unico de Tramites Ciudadanos*. Obtenido de <https://www.gob.ec/gaddmq/tramites/emision-registro-turistico-centros-comunitarios-distrito-metropolitano-quito>
- Espín Rada, D. F. (2018). *Diagnóstico Turístico de la parroquia Palacio Real, provincia de Chimborazo, Ecuador*. Obtenido de e <http://rus.ucf.edu.cu/index>.
- Gallo, G., & Peralta, J. M. (2021). *Turismo rural y comunitario. Herramientas y aporte metodológico para acompañar al sector en la reapertura poscuarentena 2020 por covid-19*. Argentina: Instituto Universitario Escuela Argentina de Negocios.
- Gobernador Constitucional del Estado de México. (agosto de 2018). *edomex*. Obtenido de https://www.edomex.gob.mx/sis/newweb/pdf/guia_procedimientos.pdf
- Gortari, D. (1982). *Experimentación en: Fundamentos de la lógica*. Mexico: Océano.

Guillén, C. (2004). *Los contenidos culturales*. Madrid: SGEL.

Iberdrola, S.A. (2022). *Iberdrola*. Obtenido de El turismo cultural, la mejor manera de viajar y conocer el mundo: <https://www.iberdrola.com/cultura/que-es-turismo-cultural-y-su-importancia>

Ivars-Baidal, J. (2016). Gestión turística y tecnologías de la información y la comunicación (TIC): El nuevo enfoque de los destinos inteligentes. *Universidad de Alicante. Departamento de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física | Universidad de Alicante. Instituto Universitario de Investigaciones Turísticas*, 346.

Jervis, T. M. (27 de agosto de 2020). *lifeder*. Obtenido de <https://www.lifeder.com/investigacion-descriptiva/>

Lifeder. (23 de octubre de 2020). *lifeder*. Obtenido de <https://www.lifeder.com/investigacion-bibliografica/>

M. García, S. S. (2006). *La incidencia de los rasgos culturales en los resultados del equipo multicultural. Trabajo de investigación*. España: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Ministerio del Turismo. (19 de marzo de 2010). *Turismo.gob.ec*. Obtenido de <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/04/REGLAMENTO-PARA-LOS-CENTROS-TURISTICOS.pdf>

Muñoz Rosales, V. (2002). *TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN DE CAMPO I*. Obtenido de brd.unid.edu.mx

Pérez-Castañeira, J. A. (17 de sep de 2021). *Scielo*. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-

59362021000300109&lng=es&nrm=iso&tlng=es#:~:text=La%20gesti%C3%B3n%20tur%C3%ADstica%20se%20define,los%20distintos%20organismos%20%5B21%5D.

Prats, L. (2005). *El encuentro del turismo con el patrimonio cultural*. España: Fundación El Monte.

Rivas, M. R. (5 de noviembre de 2019). *Eficiencia, eficacia, efectividad: ¿son lo mismo?*

Obtenido de <https://www.forbes.com.mx/eficiencia-eficacia-efectividad-son-lo-mismo/#:~:text=Eficiencia%3A%20hacer%20bien%20las%20cosas,%3A%20personas%2C%20procesos%20y%20clientes>.

Ruiz Baudrihaye, A. (1997). *«El turismo cultural. Luces y Sombras*. Madrid: Instituto de Estudios Turísticos.

Ruiz, B. E. (enero de 2008). Turismo comunitario en Ecuador.: Comprendiendo el turismo comunitario desde la comunidad. *Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 418.

Obtenido de

https://www.researchgate.net/publication/28234085_Turismo_comunitario_en_Ecuador_Comprendiendo_el_community-based_tourism_desde_la_comunidad

Staff. (22 de abril de 2017). *Entorno Turístico* . Obtenido de

<https://www.entornoturistico.com/los-centros-turisticos-los-4-tipos-centros-turisticos/>

Terry, J. R. (06 de 11 de 2019). *terryconsultores*. Obtenido de

<https://www.terryconsultores.com/2019/06/11/turismo-cultural-comunitario/>

UNESCO. (2021). *Declaración Universal sobre la “Diversidad Cultural”*. Obtenido de

<https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/SIEMBRA/article/view/1707/2505#citations>

Velasco González, M. (2009). **GESTIÓN TURÍSTICA DEL PATRIMONIO CULTURAL:**

ENFOQUES PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO CULTURAL.

En *Cuadernos de Turismo* (págs. 237–254.). Madrid: Centro de Estudios Superiores Felipe II. Universidad Complutense de Madrid.